

Mapeo Nacional del Estado de Situación de los Comités Niña, Niño y Adolescente

2023



Con el apoyo de:



Solidaridad Internacional
Infantil Dinamarca



Créditos

Elaboración

Act2gether Latinoamérica

Maria Belen Paz, Tatiana Quiroga Flor, Andrea Ramirez Lanza, Duina Duran Roman, Camila Salinas de Oliveira, Michelle Soliz Suarez, Mayra Ayoroa Cabrera, Fabiana Birbuet Brañez, Valentina Ruiz Berindoague, Israel Miranda Espinoza.

Agradecemos profundamente el apoyo y la participación para la realización de este mapeo de las niñas, niños y adolescentes del Comité Plurinacional, los Comités departamentales y municipales con los que trabajamos, a técnicos municipales y departamentales que acompañan las gestiones de los Comités a nivel nacional; y a las redes de organizaciones que apuestan por el trabajo conjunto motivados por crear un cambio de paradigma hacia más participación ciudadana de todas las edades en el país.

Coordinación y revisión

Act2gether Latinoamérica

Federación de Asociaciones Municipales

Fundación ALALAY

Solidaridad Internacional Infantil

Diseño y Diagramación

Alejandra Sanjines Mercado

Noemy Paucara Pacheco

Ilustración

Cecilia Quispe Quisbert

La Paz - Bolivia

Abril 2023



Abreviaturas usadas

CDN	Convención de los Derechos del Niño
CNNA	Código Niña, Niño y Adolescente
CPE	Constitución Política del Estado
DDE	Dirección Distrital de Educación
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
FAM	Federación de Asociaciones Municipales
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
NNA	Niña, Niño y Adolescente
ONG	Organización No Gubernamental
POA	Plan Operativo Anual
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
SEDEPOS	Servicio Departamental de Política Social
SIPPROINNA	Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente
SLIM	Servicio Legal Integral Municipal
UE	Unidad Educativa
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades



Palabras del Comité Plurinacional NNA

“Los Comités NNA son muy importantes porque son una instancia de participación donde las niñas, niños y adolescentes pueden hacer escuchar su voz. Los Comités a nivel municipal, departamental y plurinacional conversan sobre las prioridades y necesidades de las NNA y pueden influenciar en políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia”.

“Hacer un Mapeo nacional de Comités es importante porque nos ayuda a conocer el estado y situación de acuerdo a la participación activa de los NNA a nivel nacional, nos ayuda a ver cuáles son las falencias que se presentan y qué hacer para poder mejorarlas”.

“Ser parte de un Comité nos da la posibilidad de incidir de manera positiva en nuestro entorno y generar cambios, desde un punto de vista diferente en nuestra sociedad”.

“Los Comités son importantes para nosotros porque son un lugar seguro donde podemos expresarnos libremente y junto a nuestros compañeros buscar soluciones a nuestras problemáticas sin decir que es un espacio de crecimiento personal y social porque desarrollamos varias habilidades que son importantes para nuestra vida en la sociedad y en nuestra formación social más a futuro: La comunicación, empatía, trabajo en equipo y coordinación nos hacen grandes aliados en la lucha por nuestros derechos”.

“Un Mapeo nos ayuda a identificar los sectores donde hay carencia de participación en NNA, detectar oportunidades para la creación de un Comité o verificar el estado de situación de ese Comité. Nos ayuda a conocer las falencias de los mimos para mejorarlas y trabajar a favor de la niñez y adolescencia”.

“Los Comités son importantes porque nos ayudan a conocer y visibilizar la mirada de la niñez y adolescencia. Son espacios seguros donde podemos expresar nuestros ideales”.

“Nosotros aportamos con ideas, soluciones y pensamientos de acuerdo a nuestros derechos establecidos por la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente”.

“Los Comités son demasiado importantes porque son una instancia de participación, encuentro y propuestas de NNA donde los mismos trabajan en la aplicación y defensa de sus derechos; además, se impulsan acciones que benefician a este grupo de la población. En los Comités se puede dialogar y expresar problemáticas que se viven, dar a conocer inquietudes y presentar propuestas para poner en práctica los derechos humanos y constitucionales. Con la existencia de los Comités se espera crear una cultura de respeto y buen trato mediante la inclusión de NNA”.



Mensaje de FAM-Bolivia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) reconoce expresamente que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y estos se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado.

Con la promulgación del Código Niño, Niña y Adolescente en Bolivia en el año 2014, que recoge los preceptos de la Convención, establece dos ámbitos formales para que las niñas, niños y adolescentes puedan expresar su voz y llevarla hacia la esfera pública y de toma de decisiones. El primer ámbito son los gobiernos estudiantiles, enmarcados en el entorno escolar y el segundo son los Comités de Niñas Niños y Adolescentes a establecerse a nivel municipal, departamental y nacional, siendo responsabilidad de las autoridades de estos niveles garantizar su conformación y funcionamiento.

Por lo tanto, los Gobiernos Autónomos Municipales juegan un rol muy importante en el reconocimiento del derecho participativo de nuestros niños y adolescentes, puesto que constituyen el primer brazo de atención, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo la instancia de gobierno más cercana a la realidad y las condiciones de vida de su población, convirtiéndolo en el escenario fundamental para plasmar el compromiso y la acción pública de un país con su niñez y adolescencia.

En ese marco, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia), como entidad de máxima representación del asociativismo municipal, que aglutina más de 300 Gobiernos Autónomos Municipales, afiliados a las Asociaciones Municipales Departamentales (AMDEs), viene trabajando iniciativas que alienten a los municipios a mejorar las condiciones de los servicios municipales en materia de protección y garantía de derechos de la niña, niño y adolescente.

En ese sentido, el presente documento MAPEO NACIONAL DE LOS COMITÉS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, constituye una herramienta valiosa que permite a los Gobiernos Autónomos Municipales identificar y fortalecer las capacidades municipales para la correcta aplicación de sus competencias normativas y el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y adolescentes del país.



Unas palabras antes de comenzar...

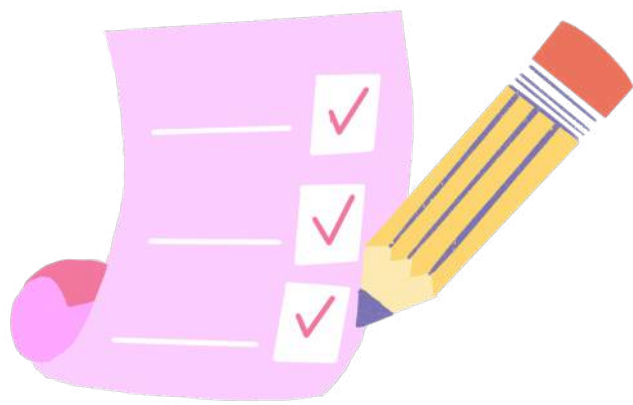
Act2gether Latinoamérica trabaja ya desde hace varios años enfocando sus esfuerzos en la apertura de espacios plenos de participación de NNA ya que considera que, los derechos de ellas y ellos solo podrán ser ejercidos a plenitud si de forma transversal las NNA pueden participar en cuestiones que les afectan de forma directa o indirecta. De este modo, promovemos y apoyamos el trabajo y las relaciones entre generaciones (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) en todos los sectores (educación, salud, justicia, bienestar), enfocándonos en problemáticas que afectan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de manera sistémica y holística.

En el marco de la alianza entre Solidaridad Internacional Infantil, la Fundación ALALAY y Act2gether Latinoamérica, desde 2019 se vienen articulando importantes acciones en favor de la participación de NNA a nivel municipal, departamental y nacional apoyando en la conformación y fortalecimiento de diversos Comités a nivel nacional. De este modo, se puede evidenciar que la alianza estratégica cuenta con una metodología de trabajo, donde las niñas, niños y adolescentes reciben información y herramientas que permiten fortalecer sus habilidades personales y los espacios de representación de los cuales son parte, logrando generar un importante impacto en el sistema de participación a nivel nacional.

Es fundamental resaltar que este trabajo se realiza en articulación con las instancias estatales llamadas por ley para conformar y acompañar a los Comités y también con las instituciones de la sociedad civil comprometidas a fortalecer el sistema de participación nacional pues, es justamente la co-construcción de estos procesos la que genera sostenibilidad e incidencia en diferentes niveles.

Pero, para que todo esto sea posible, es fundamental conocer de manera directa las diversas realidades, recoger información actual, fidedigna y conocer de cerca el funcionamiento de diversos Comités de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles. Entendiendo que esta información servirá para orientar las acciones de apoyo a los Comités en un año de renovación de gestiones, es prioritario no solo contar con datos que nos permitan conocer el estado de situación sino también, que este sea de conocimiento de autoridades, técnicos municipales y departamentales, organizaciones de la sociedad civil, unidades educativas y toda la comunidad llamada a apoyar y fortalecer el sistema de participación a nivel nacional.

Por ello, el Comité Plurinacional, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, Solidaridad Internacional Infantil, la Fundación ALALAY y Act2gether Latinoamérica les invitamos a revisar los datos y cifras, socializarlas en sus ámbitos de acción y tomar acción, garantizando la continuidad de las gestiones y seguir promoviendo y fortaleciendo el sistema de participación a nivel municipal, departamental y nacional.



Índice

Capítulo 1:

El camino que recorrimos para llegar acá	5
El derecho a la participación en Bolivia	6

Capítulo 2:

Marco normativo.....	7
Normativa Internacional	7
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).....	7
Convención sobre los Derechos del Niño (1989).....	7
Normativa Nacional.....	8
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	8
Ley No. 548. Código Niña, Niño y Adolescente	8
Ley No. 341 de Participación y Control Social	9
Ley No. 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Perez”.....	9

Capítulo 3:

Entendiendo más sobre los Comités NNA.....	10
--	----

Capítulo 4:

Pertinencia e importancia de este Mapeo	12
---	----

Capítulo 5:

Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos.....	13

Capítulo 6:

Metodología.....	14
Diseño metodológico.....	14
Delimitación del Mapeo	14
Muestreo	15
Fases del Mapeo.....	16
Instrumento de recolección de datos.....	17
Metodología de análisis de la información	17

Capítulo 7:

Resultados de los Comités Municipales	18
1.Beni.....	18
Existencia y proceso de conformación.....	19
Funcionamiento y estructuración formal	20
Potencialidades y desafíos	21
Municipios que no cuentan con Comités NNA	21

2.Chuquisaca.....	22
Existencia y proceso de conformación	23
Funcionamiento y estructuración formal	24
Potencialidades y desafíos	24
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	25
3.Cochabamba	26
Existencia y proceso de conformación	27
Funcionamiento y estructuración formal	29
Potencialidades y desafíos	29
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	30
4.La Paz.....	32
Existencia y proceso de conformación.....	32
Funcionamiento y estructuración formal	34
Potencialidades y desafíos	34
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	35
5.Oruro	36
Existencia y proceso de conformación.....	37
Funcionamiento y estructuración formal	38
Potencialidades y desafíos	38
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	39
6.Pando.....	40
Existencia y proceso de conformación	41
Funcionamiento y estructuración formal	41
Potencialidades y desafíos	42
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	43
7.Potosí.....	44
Existencia y proceso de conformación.....	45
Funcionamiento y estructuración formal	46
Potencialidades y desafíos	47
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	47
8.Santa Cruz.....	48
Existencia y proceso de conformación.....	49
Funcionamiento y estructuración formal	51
Potencialidades y desafíos	51
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	52
9.Tarija	53
Existencia y proceso de conformación.....	54
Funcionamiento y estructuración formal	54
Potencialidades y desafíos	55
Municipios que no cuentan con Comités NNA.....	55

Capítulo 8:

Resultados de los Comités Departamentales	56
1.Beni.....	56
Existencia y proceso de conformación.....	56
Funcionamiento y estructuración formal	57
Potencialidades y desafíos	57
2.Chuquisaca.....	57
Existencia y proceso de conformación.....	57

Funcionamiento y estructuración formal.....	57
Potencialidades y desafíos.....	58
3.Cochabamba.....	58
Existencia y proceso de conformación.....	59
Funcionamiento y estructuración formal.....	59
Potencialidades y desafíos.....	59
4.La Paz.....	59
Existencia y proceso de conformación.....	60
Funcionamiento y estructuración formal.....	60
Potencialidades y desafíos.....	60
5.Oruro.....	61
Existencia y proceso de conformación.....	61
Funcionamiento y estructuración formal.....	61
Potencialidades y desafíos.....	61
6.Pando.....	62
Existencia y proceso de conformación.....	62
Funcionamiento y estructuración formal.....	62
Potencialidades y desafíos.....	62
7.Potosí.....	63
Existencia y proceso de conformación.....	63
Funcionamiento y estructuración formal.....	63
Potencialidades y desafíos.....	64
8.Santa Cruz.....	64
Existencia y proceso de conformación.....	64
Funcionamiento y estructuración formal.....	65
Potencialidades y desafíos.....	65
9.Tarija.....	65
Existencia y proceso de conformación.....	65
Funcionamiento y estructuración formal.....	66
Potencialidades y desafíos.....	66
Capítulo 9:	
Resultados del Comité Plurinacional.....	67
Existencia y proceso de conformación.....	67
Funcionamiento y estructuración formal.....	68
Potencialidades y desafíos.....	68
Capítulo 10:	
Una mirada nacional.....	69
Hallazgos a nivel nacional sobre los Comités NNA Municipales.....	70
Hallazgos a nivel nacional sobre los Comités NNA Departamentales.....	71
Hallazgo sobre el Comité NNA Plurinacional.....	71
Capítulo 11:	
Conclusiones de este Mapeo.....	72
Capítulo 12:	
Recomendaciones para seguir adelante.....	74



Capítulo 1: El camino que recorrimos para llegar acá

En 1990, a menos de un año de que la Convención de los Derechos del Niño (CDN) fuese aprobada como un tratado internacional de Derechos Humanos, el Estado boliviano suscribe, ratifica, aprueba y le otorga rango legal a este instrumento internacional que reconoce los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Este tratado es jurídicamente vinculante, lo que quiere decir que insta a los gobiernos signatarios a elaborar planes, políticas y proyectos para alcanzar un ejercicio pleno de derechos de las niñas, niños y adolescentes y contempla de forma integral diversos derechos de NNA a lo largo de sus 54 artículos.

La CDN considera a NNA como sujetos plenos de derecho quienes tienen la capacidad de exigir al Estado, comunidad, escuela, familia entre otros, el cumplimiento de éstos. Es decir, las y los posiciona como protagonistas de su propia vida y además, brinda un marco legal para que participen en decisiones que a ellas y ellos les afectan de forma directa o indirecta.

El posicionar a las NNA como sujetos activos en el ejercicio de sus derechos, permite entender que no solo sus derechos deben ser reconocidos, respetados, protegidos y garantizados, sino que un elemento fundamental para lograr esto, es la apertura de espacios de participación: Espacios donde sean escuchadas y escuchados activamente y sus inquietudes y demandas sean tomadas en cuenta.

La Convención de los Derechos del Niño, se rige bajo cuatro (4) principios fundamentales: “no discriminación” (Artículo 2º); siempre observar el interés superior del niño (Artículo 3º); del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6º) y a la participación y ser escuchados (Artículo 12º).

Como podemos observar, el derecho de todas las NNA a ser escuchados y a que sus opiniones sean debidamente tomadas en cuenta es uno de los cuatro principios generales de la CDN. Esto pone en relieve que el derecho a la participación es fundamental para un ejercicio pleno de los demás derechos. Además, se ha evidenciado que la participación es considerada como un factor protector frente a diversas vulneraciones.



El derecho a la participación en Bolivia

Derivado de las obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos de la niñez y adolescencia y haciendo énfasis en el derecho de NNA a participar y a ser escuchados, en 2014 se promulgó la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, que, entre otras medidas, promueve el principio de participación de las NNA en todos los ámbitos de su vida familiar, social y cultural.

Bolivia, en su calidad de país signatario de la CDN, actualmente cuenta con un marco jurídico que garantiza efectivamente los derechos de las NNA, incluidos entre estos, el derecho fundamental a la participación. En el Código se determinan mecanismos para fortalecer la participación de NNA y al hacer esto, promueve un cambio de paradigma donde posiciona a la niñez y adolescencia como sujetos sociales activos.

En el Código NNA, se establece la creación y funcionamiento de Comités de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel municipal, departamental, nacional y de las autonomías Indígena Originario Campesinas, así como el reconocimiento de las organizaciones estudiantiles, gobiernos estudiantiles y otras organizaciones de NNA, que son instancias concretas de participación social. (Artículos 190-192).

Estas estructuras de participación son fundamentales para escuchar lo que las niñas y niños tienen que decir respecto a los planes, proyectos y programas relacionados con la niñez y adolescencia. A pesar de la importancia que tienen los Comités, se observa que aún no se cuentan con estos en todos los municipios.

Actualmente, existe poca información referente a los municipios que cuentan con estas instancias de participación, por menos información aún se tiene respecto al funcionamiento de estos. Frente a ello, durante las gestiones 2020 y 2021, se realizaron mapeos nacionales de Comités NNA que dan luces de la realidad nacional en cuanto a la conformación de Comités.

El primer Mapeo nacional -efectuado en 2020 por Act2gether en coordinación con UNICEF- logró recolectar información de 258 municipios a nivel nacional, 9 gobernaciones y del nivel central. Durante ese año, se evidenció la existencia de al menos 133 Comités NNA en los distintos niveles.

El Mapeo nacional de la gestión 2021 -realizado por Act2gether con el apoyo de la Cooperación Suiza, la Fundación ALALAY y Solidaridad Internacional Infantil- logró recolectar información de al menos 277 municipios, 9 gobernaciones y del nivel central. En dicho Mapeo se evidenció la existencia de al menos 153 Comités vigentes en los distintos niveles.

Estos datos, por la naturaleza misma de los Comités NNA (al renovarse la mayor parte de éstos cada 2 años) tienen una vigencia no muy extensa, es por tanto que los datos deben actualizarse de forma continua. Por tal razón, durante la gestión 2022 - 2023, Act2gether en alianza con la Fundación ALALAY, Solidaridad Internacional Infantil y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia), realizan una actualización del Mapeo Nacional de Comités NNA.



Capítulo 2: Marco normativo

Hoy en día la participación de las niñas, niños y adolescentes está respaldada por diversos instrumentos normativos internacionales, como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre Derechos del Niño (1989). También, a nivel nacional, la participación de las niñas, niños y adolescentes se encuentra contemplada en una diversidad de normativas. Entre las más relevantes, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009); la ley N° 548: Código Niña, Niño y Adolescente (2014); la Ley N° 341: de Participación y Control Social y la Ley N° 070. Ley de la educación “Avelino Siñani - Elizardo Perez”.

Normativa Internacional que respalda el derecho a la participación de NNA

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	
Art. 18	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.
Art. 19	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
Art. 20	1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	
Art. 12	1. Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.
Art. 13	1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. 2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.
Art. 14	1. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
Art. 15	1. Los Estados Parte reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. 2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Normativa Nacional que respalda el derecho a la participación de NNA

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)	
Art. 26	3. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.
Art. 59	4. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral. 5. El Estado y la sociedad garantizarán la protección, promoción y activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley.
Art. 241	I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participa en el diseño de las políticas públicas. II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales. III. Ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos. IV. La ley establecerá el marco general para el ejercicio del control social. V. La sociedad civil se organizará para definir la estructura y composición de la participación y control social. VI. Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad.
Art. 242	La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 1. Participar en la formulación de las políticas de Estado. 2. Apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de las leyes. 3. Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas. 4. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá negarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna. 5. Formular informes que fundamenten la solicitud de la revocatoria de mandato, de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución y la ley. 6. Conocer y pronunciarse sobre los informes de gestión de los órganos y funciones del Estado. 7. Coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado. 8. Denunciar ante las instituciones correspondientes para la investigación y procesamiento, en los casos que se considere conveniente. 9. Colaborar en los procedimientos de observación pública para la designación de los cargos que correspondan. 10. Apoyar al órgano electoral en transparentar las postulaciones de los candidatos para los cargos públicos que correspondan.
Ley No. 548. Código Niña, Niño y Adolescente (2014)	
Art.12	(PRINCIPIOS) Son principios de este Código: 6. Participación. Por el cual las niñas, niños y adolescentes participarán libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa. Serán escuchados y tomados en cuenta en los ámbitos de su vida social y podrán opinar en los asuntos en los que tengan interés
Art. 123	(DERECHO A PARTICIPAR). I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político. II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.
Art. 163	(ALCANCE, RESPONSABLES E IMPLEMENTACIÓN) I. Las Políticas de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, constituyen el conjunto sistemático de orientaciones y directrices de naturaleza pública, cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes. II. En la elaboración, aprobación y vigilancia de las políticas, son responsables la familia, el Estado y la sociedad, de conformidad con las disposiciones de este Código. Código Niña, Niño y Adolescente. La participación de la sociedad en la formulación de las políticas deberá incluir prioritariamente la consulta de las niñas, niños y adolescentes, y tomar en cuenta aspectos interculturales e intergeneracionales. III. Las Políticas de Protección Integral, se implementarán a través de la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos.

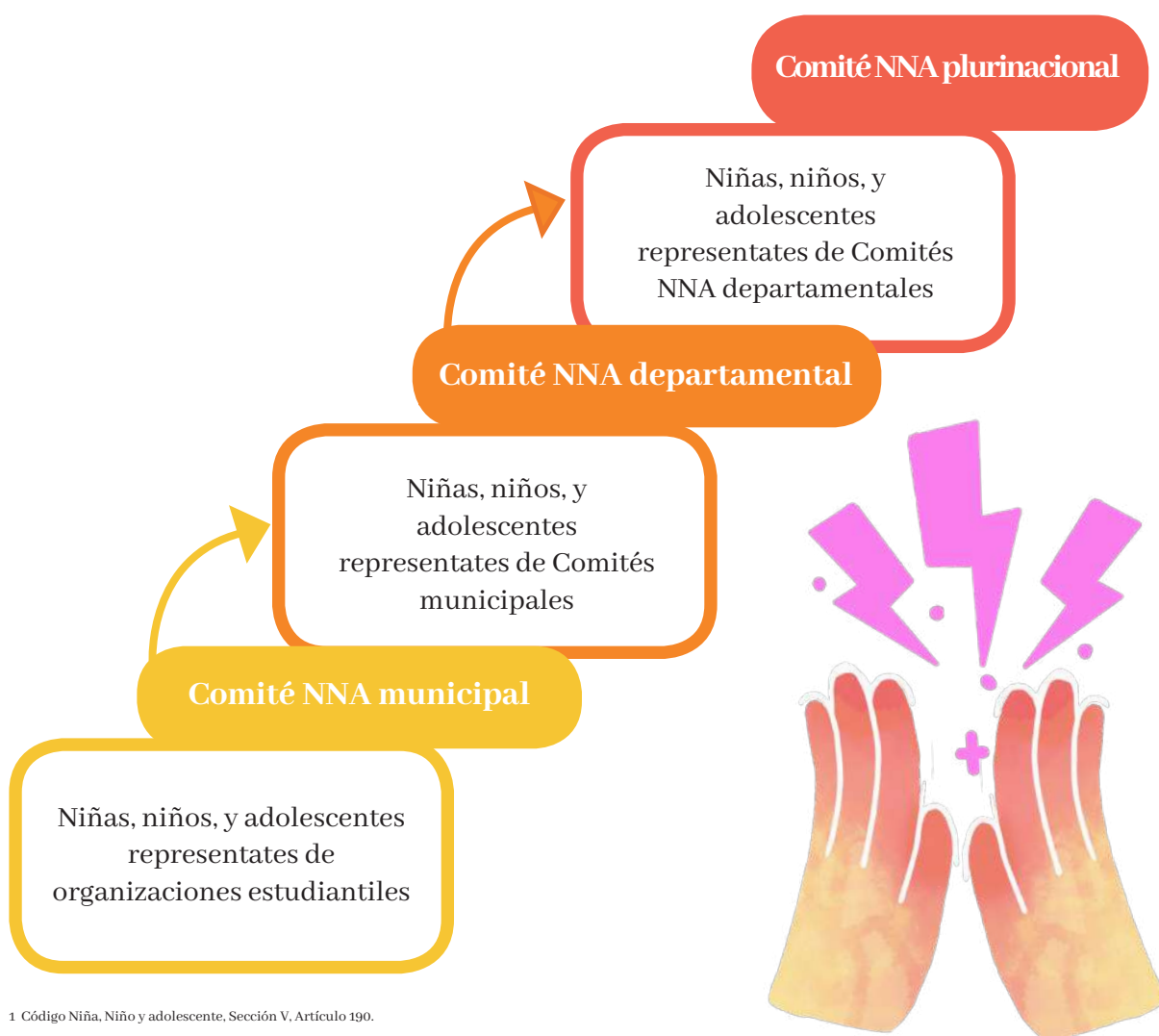
Art. 190	(CREACIÓN). Se crean los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes, como instancias de participación social, en los niveles central, departamental, municipal e indígena originario campesino. Los gobiernos autónomos departamentales, municipales y autonomías indígena originario campesinas, promoverán y coadyuvarán la conformación de dichos Comités mediante asesoramiento técnico y recursos económicos.
Art. 191	(CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO). I. Los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes estarán conformados por representantes de las organizaciones estudiantiles de unidades educativas públicas, privadas y de convenio que tengan entre diez (10) y dieciocho (18) años de edad, respetando una participación de al menos cincuenta por ciento (50%) de niñas y adolescentes mujeres. También podrán estar conformados por representantes de otras organizaciones de niñas, niños y adolescentes. II. Los Comités establecerán su estructura y organización funcional, de acuerdo a reglamento, para el ejercicio de la democracia participativa.
Art. 192	(ATRIBUCIONES). I. Son atribuciones de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes, las siguientes: a. Participar en la elaboración de las políticas y planes que en materia de niñas, niños y adolescentes se elaboren en el Departamento o Municipio; y b. Realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y normativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el Departamento y en el Municipio; II. El Comité Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes, conformado por los Comités departamentales y municipales, tendrá las siguientes atribuciones: a. Apoyar el funcionamiento y fortalecimiento de los Comités Departamentales y Municipales de la Niña, Niño y Adolescente; y b. Participar en el Congreso de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Ley No. 341 de Participación y Control Social (2013)	
Art. 5	Definiciones 1. Participación. Es un derecho, condición y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Órganos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones. 2. Control Social. Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.
Art. 6	Actores de la participación y control social Son actores de la Participación y Control Social, la sociedad civil organizada, sin ningún tipo de discriminación de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, grado de instrucción y capacidades diferenciadas.
Ley No. 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Perez" (2010)	
Art. 1	(Mandatos Constitucionales de la educación). 5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
Art. 2	(Disposiciones generales). I. Participación social. Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria, de madres y padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios. IX. Organización estudiantil. El Estado reconoce la participación de las organizaciones estudiantiles en la defensa de sus derechos, según reglamento específico. Se exceptúa de este derecho a los estudiantes de los institutos militares y policiales por encontrarse sujetos a régimen especial y normativa específica.
Art. 3	(Bases de la educación). La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización.
Art. 4	(Fines de la educación). 7. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

Capítulo 3: Entendiendo más sobre los Comités NNA

De acuerdo al Código Niña, Niño, Adolescente:

“Los CNNA están conformados por representantes de las organizaciones estudiantiles de unidades educativas públicas, privadas y de convenio que tengan entre diez (10) y dieciocho (18) años de edad, respetando una participación de al menos cincuenta por ciento (50%) de niñas y adolescentes mujeres.”¹

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 548, esta es la ruta que debería seguir la conformación de los Comités Niña, Niño y Adolescente.



¹ Código Niña, Niño y adolescente, Sección V, Artículo 190.

La Ley N° 548 establece que las instancias municipales, departamentales y nacionales tienen la responsabilidad de apoyar la conformación y el funcionamiento de los CNNA. En la mayoría de los casos, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia brindan apoyo a nivel municipal y los Servicios Departamentales de Gestión Social SEDEGES (o SEDEPOS en Santa Cruz) a nivel departamental; en el caso del Comité NNA Plurinacional, el encargado de brindar acompañamiento es el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) y su Dirección correspondiente a nivel nacional.

El Comité NNA Plurinacional tiene como atribución apoyar el funcionamiento y fortalecimiento de los Comités departamentales y municipales que están encargados de hacer cumplir regionalmente la normativa vigente. También tiene el rol de participar en la discusión, aprobación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, acciones y normativas que se deben elaborar en el país relacionadas con la niñez y adolescencia.

Los mapeos nacionales de Comités NNA permiten ver que los **Comités Municipales** de NNA se conforman con representantes de distintas unidades educativas y en algunos casos mediante convocatorias abiertas en el municipio. De modo similar, para la conformación de los **Comités Departamentales**, se convocan a representantes de los Comités Municipales. Para conformar el **Comité Plurinacional** de NNA, se convocan a NNA representantes de los Comités Departamentales.

Los Comités, por tanto, funcionan en los tres (3) niveles del Estado: municipal, departamental y nacional. Esto permite que las propuestas, ideas, demandas, problemáticas y necesidades de NNA puedan ser escuchadas por autoridades de los distintos niveles. El Comité Plurinacional, como los Comités NNA en los distintos niveles del Estado, son instancias autónomas, ya que son espacios donde los NNA pueden expresarse libremente y proponer o llevar a cabo acciones conjuntas en beneficio de ellas y ellos mismos, así como también para su comunidad.



Capítulo 4: Pertinencia e importancia de este Mapeo



Como se mencionó anteriormente, la normativa nacional, al establecer en el Artículo 190º del Código Niña, Niño y Adolescente la “creación de Comités de Niñas, Niños y Adolescentes, como instancias de participación social, en los niveles central, departamental, municipal e Indígena Originario Campesino”, insta a que los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Autonomías indígena originario campesinas, promuevan y coadyuven en la conformación de dichos Comités NNA mediante asesoramiento técnico y recursos económicos.

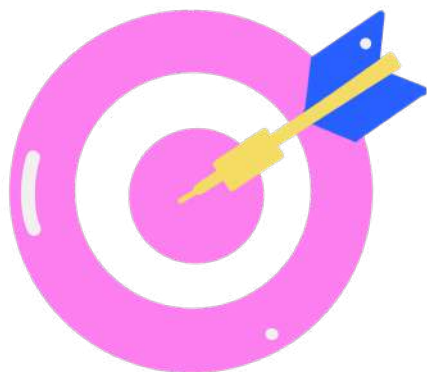
Sin embargo, la información que brindan los Mapeos realizados por Act2gether en las gestiones 2020 y 2021, permite comprender que aún hay una gran cantidad de municipios que no cuentan con esta instancia de participación de niñez y adolescencia. Sumado a esto, a nivel estatal no se tiene un conducto regular para transmitir información acerca de los Comités NNA. Por tanto, no existen datos completos o centralizados sobre el estado de situación; es más, en la mayoría de los casos no se tiene ni siquiera información acerca de los municipios que cuentan o no con esta instancia de participación.

Conocemos experiencias exitosas de conformación y de gestión de Comités que podrían apoyar las gestiones de otros municipios y departamentos; sin embargo y al no poder acceder con facilidad a esa información, se evidencia que, mayoritariamente, se están realizando esfuerzos aislados que no están siendo sistematizados.

Es por eso que desde la gestión 2020, se buscó dar respuesta a este vacío de información, realizando un primer Mapeo, que permitió tener datos actualizados y certeros acerca del estado de situación a nivel nacional. Donde, además de obtener estadísticas a nivel nacional, también ayuda a obtener un cúmulo de información cualitativa valiosa que permite conocer la situación real de los Comités NNA, historias de éxito e identificar algunas de las principales dificultades en la conformación de éstos y los beneficios de incorporar esta instancia de participación en cada municipio y departamento.

Gracias al apoyo de la Fundación ALALAY, Solidaridad Internacional Infantil y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia este objetivo será posible. Se espera que los datos del presente documento se constituyan en un importante y útil insumo a nivel nacional que permita enfocar esfuerzos para fortalecer y promover la conformación de Comités de niñez y adolescencia.

Capítulo 5: Objetivos



Objetivo general

- Conocer el estado de situación de los Comités Niña, Niño y Adolescente a nivel municipal, departamental y Plurinacional.

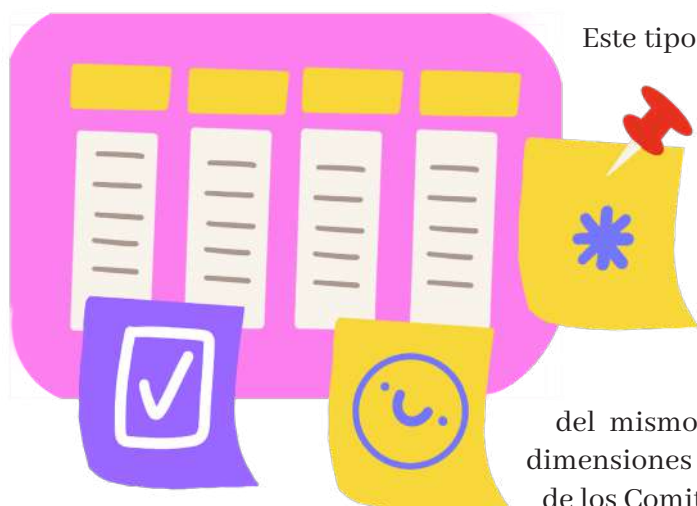
Objetivos específicos

- Identificar la cantidad de municipios a nivel nacional que cuentan con un Comité NNA vigente en la gestión 2023.
- Indagar sobre las dificultades y desafíos en la conformación de los Comités de NNA en los diferentes municipios y departamentos del país.
- Establecer los logros y lecciones aprendidas de los Comités conformados.
- Explorar los principales motivos de la no-conformación de los Comités de NNA en los distintos municipios y departamentos del país.
- Determinar a los actores clave que impulsan la creación, el funcionamiento y fortalecen las gestiones de los Comités.
- Contar con una base de datos que reúna información cualitativa sobre el estado de situación de cada Comité NNA contactado.
- Poner a disposición de organizaciones y de las entidades del Estado la información recolectada como un instrumento para la formulación de estrategias, políticas públicas, planes, programas, tanto en el ámbito local (comunitario) como el nacional.

Capítulo 6: Metodología

Diseño metodológico

Las características particulares de funcionamiento de los Comités ocasionan que los datos recolectados no tengan una larga duración. Por tal motivo, la actualización 2023 del Mapeo Nacional de Comités NNA es un estudio mixto, descriptivo y de corte transversal.



Este tipo de estudio se utiliza porque no necesariamente se pretenden generalizar los resultados. Además, la elección de este enfoque permite proveer no solo datos numéricos, sino información cualitativa que dé cuenta de particularidades durante el recojo de información.

Decir que este estudio es de tipo descriptivo, se refiere a que pretende especificar las propiedades y características del objetivo del mismo. Además, permite entender con precisión las dimensiones del fenómeno a estudiar; en este caso, la situación de los Comités NNA en el país.

Cuando se dice que el mapeo es un estudio de corte transversal se refiere a que busca describir variables y analizar su incidencia en un momento determinado. Por tal razón, se realizó un recojo de información en un momento determinado y en un tiempo único.

Delimitación del Mapeo

El presente mapeo abarcó al menos 350 entrevistas a personal que acompaña la conformación y gestión de los Comités en sus distintos niveles. A continuación, se presenta una tabla que muestra la distribución de las entrevistas:



Nivel	Cantidad Total	N° Mapeado	% Mapeado
Beni	19	19	100 %
Chuquisaca	29	29	100 %
Cochabamba	47	47	100 %
La Paz	87	87	98,9 %
Oruro	35	35	100 %
Pando	15	15	100 %
Potosí	41	41	100 %
Santa Cruz	56	56	100 %
Tarija	11	11	100 %
Comités Municipales	340	339	99,7 %
Comités Departamentales	9	9	100 %
Comité Plurinacional	1	1	100 %

Muestreo

Para el presente mapeo, se utiliza un muestreo de tipo no probabilístico donde la elección no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación, es decir que la selección de las entrevistas no cuenta con un patrón claro, sino se refiere a una selección informal que se basa en la necesidad de recolectar los datos y en el acceso a las fuentes de información.

Pese a que este tipo de muestreo se basa principalmente en el acceso a las y los entrevistados, se establecieron números mínimos de entrevistas por departamento para así abarcar la mayor parte de los municipios del país.



Fases del Mapeo

1. Revisión de bibliografía actualizada sobre el derecho a la participación de NNA; de los Mapeos Nacionales de Comités realizados en 2020 y 2021; de la base de datos de municipios y departamentos para efectuar las entrevistas.
2. Revisión y adaptación del instrumento de recolección de datos.
3. Envío de notas a las gobernaciones para obtener datos del personal a cargo del acompañamiento a los Comités (personal de Gobiernos Municipales, Gobiernos Departamentales, diversas Secretarías responsables de Políticas Sociales, y Desarrollo Humano, Responsables de las Defensorías de Niñez y Adolescencia, Responsables de protección en los municipios u otros).
4. Envío de notas a las gobernaciones para solicitar información de los municipios con Comités vigentes desde sus datos.
5. Solicitud al Comité Plurinacional de NNA de los datos presentados durante su segunda asamblea ordinaria realizada en diciembre de 2022.
6. Requerimiento de información a organizaciones socias sobre el estado de situación de los Comités NNA donde intervienen.
7. Identificación, a través de llamadas a los municipios y departamentos (autoridades, técnicos de los Gobiernos Municipales, personal del Servicio de Gestión Social, etc.) y contacto directo con los responsables de la conformación y/o seguimiento de los Comités NNA.
8. Elaboración de la matriz para la recolección de datos en base al instrumento de recolección ajustado.
9. Relevamiento de información a través de entrevistas semi-estructuradas.
10. Vaciado de datos a la matriz.
11. Reunión con encargados de las gobernaciones para validar la información recolectada.
12. Análisis de la información obtenida a través de las entrevistas.
13. Elaboración de tablas y gráficos que sinteticen la información.
14. Preparación del informe final que contemple datos cuantitativos y cualitativos sobre el estado de situación de los Comités en los diferentes niveles.



Instrumento de recolección de datos

Para el presente Mapeo se realizaron entrevistas semiestructuradas para recolectar información del estado de situación de los Comités en diferentes niveles. A través de este método de recolección de datos, se busca obtener información referente al tema desde la perspectiva de las y los entrevistados. Las entrevistas se organizaron en las siguientes categorías :

- Datos del contacto
- Conformación del Comité
- Funcionamiento y estructuración formal del Comité
- Desafíos y potencialidad de los Comités
- Motivos para la no conformación de Comités

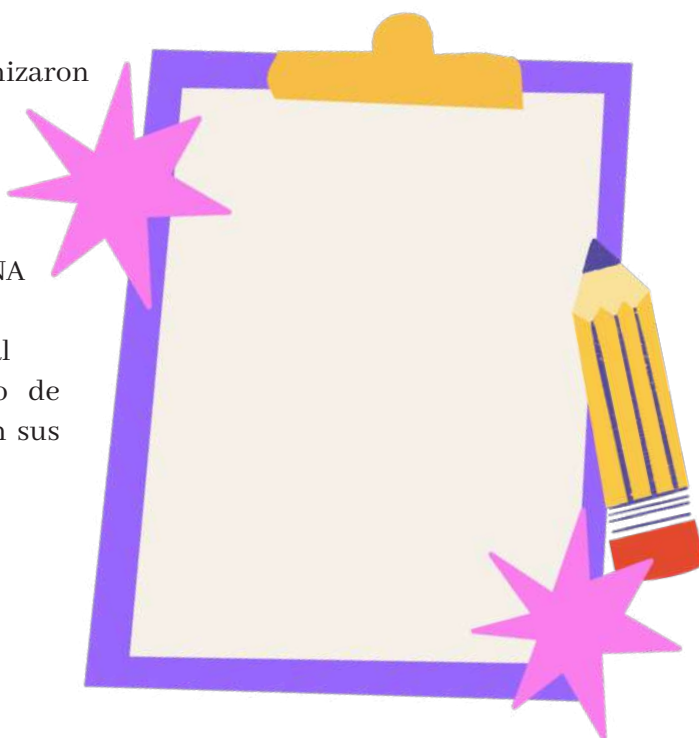
Metodología de análisis de la información

Para consolidar la información, se vio por necesario realizar un análisis mixto (cualitativo y cuantitativo) que permita sintetizar los datos numéricos, pero también entenderlos y desglosarlos a profundidad a través de la exploración profunda de las narrativas de las y los entrevistados.

Es importante mencionar que, durante este Mapeo, se hizo una triangulación de datos a través de la información recolectada por el equipo de Act2gether, los datos brindados por las gobernaciones respecto al estado de situación de los Comités en sus municipios y la información presentada por el Comité Plurinacional en su asamblea ordinaria de la gestión 2022. Además, en los municipios donde tienen intervención algunas instituciones aliadas, se realizó un cruce de información también con los datos de estas.

Tras el análisis de la información, se organizaron los resultados de la siguiente manera:

- Hallazgos de los Comités NNA Municipales
- Hallazgos de los Comités NNA Departamentales
- Hallazgos del Comité NNA Plurinacional
- Análisis a nivel nacional del estado de situación de todos los Comités NNA en sus distintos niveles.



Capítulo 7: Resultados de los Comités Municipales

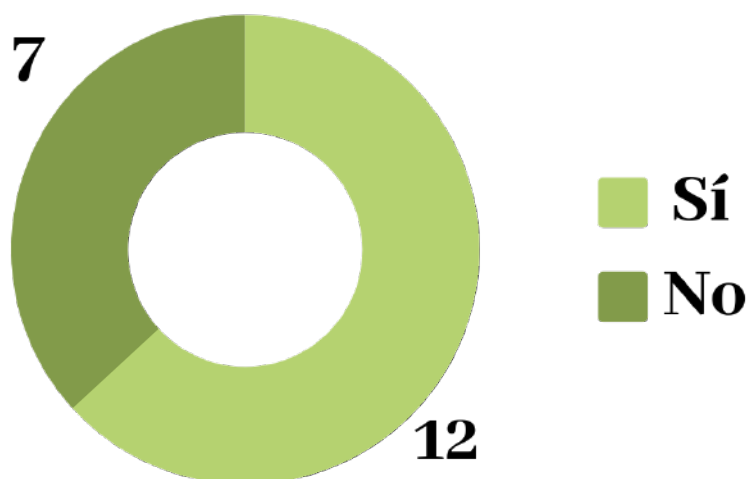
BENI
Se mapearon el 100%
de los municipios



El levantamiento de información del departamento de Beni se realizó en el mes de enero del 2023. La información que se presenta a continuación proviene de entrevistas efectuadas a funcionarias y funcionarios municipales, en su mayoría encargados de las Defensorías de Niñez y Adolescencia. El departamento de Beni cuenta con 19 municipios y todos fueron mapeados durante el proceso; es decir se logró recabar datos del 100%.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos recolectados en el departamento, de los 19 municipios existentes 12 (63%) conformaron un Comité Municipal de NNA que tiene una gestión vigente. En los restantes siete (7) municipios (37%) no se identifican Comités Municipales con una gestión vigente.

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información. También se presenta un desglose de los municipios que manifestaron no haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Baures	1.	Exaltación
2.	Guayaramerín	2.	Huacaraje
3.	Magdalena	3.	Loreto
4.	Riberalta	4.	Puerto Siles
5.	San Borja	5.	Reyes
6.	San Javier	6.	San Andrés
7.	San Joaquín	7.	San Ignacio
8.	San Ramón		
9.	Santa Ana de Yacuma		
10.	Trinidad		
11.	Rurrenabaque		
12.	Santa Rosa		

En Beni, la mayoría de los municipios conformaron Comités NNA en la segunda mitad del 2021 o durante el primer semestre de 2022. De acuerdo a lo informado por las y los entrevistados, todos estos Comités tendrán una gestión de 2 años, es decir que muchos de ellos terminarán su gestión entre la segunda mitad del presente año e inicios del 2024.

En relación al camino que siguen los municipios para conformar un Comité NNA, un gran número de entrevistados indicaron no contar con información precisa al respecto. Sin embargo, resaltan dos modalidades centrales: 1) Lanzamiento de convocatorias en las unidades educativas del municipio y 2) Convocatoria a representantes de gobiernos estudiantiles y/o a estudiantes destacados.

Para la conformación, ocho (8) de 12 municipios indicaron haber recibido apoyo de organizaciones externas. Siete (7) municipios (Baures, Riberalta, San Borja, San Javier, San Joaquín, San Ramón y Santa Ana de Yucuma) mencionan haber contado con el apoyo de la organización Save The Children; uno (Guayaramerín) indicó haber recibido de la Fundación Munasim Kullakita.

Las y los entrevistados de los municipios señalaron diferentes motivos que los impulsaron a conformar los Comités NNA. Algunos hicieron referencia a invitaciones o instructivos de parte de la gobernación para conformar sus Comités Municipales; otros indicaron que la alta tasa de violencia en las unidades educativas es el principal motivador para conformar un Comité, pues consideran que las NNA pueden colaborar detectando casos de violencia y socializando información relevante sobre la problemática. De forma general, las y los entrevistados señalaron que una participación activa de los miembros del Comité es el mayor motivador para continuar con su labor.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Respecto a la estructuración formal de los Comités Municipales NNA, se observa que la mayor parte fueron conformados con seis (6) integrantes, de los cuales todos o la mayoría se mantienen activos dentro de sus Comités. Este no es el caso de los municipios de San Borja, San Javier, San Ramón y Santa Ana de Yucuma, cuyos Comités se conformaron con un número más elevado de miembros (entre 12 y 20). En estos municipios, el número de miembros activos desciende en promedio a la mitad.



**El municipio de
Riberalta cuenta
con un reglamento
y Plan de trabajo**

Se identificó que únicamente el municipio de Riberalta cuenta con un reglamento interno y un plan de trabajo; mientras que los 11 restantes carecen de estos documentos. Pese a esto, al menos cinco (5) municipios indican que sus Comités NNA sesionan de forma periódica. Además, las y los entrevistados mencionaron que los miembros de sus Comités participan y asisten a sesiones organizadas por el Comité Departamental en la ciudad de Trinidad. Además de estas sesiones, las y los entrevistados reconocen que los Comités Municipales NNA no realizan muchas actividades, excepción de San Javier, San Ramón y San Borja, entre las que se encuentran capacitaciones y talleres sobre prevención de violencia y embarazo adolescente.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Según las y los entrevistados, uno de los principales desafíos en el departamento es generar gestiones más sostenidas y acompañadas de Comités Municipales. Otro desafío identificado es contar con los recursos económicos suficientes para poder ejecutar actividades y proyectos junto con el Comité NNA. Por ahora, en la mayoría de los municipios, los Comités NNA no están contemplados dentro de los Planes Operativos Anuales.

De forma general, las y los entrevistados indican que a nivel departamental existe escaso personal en las Defensorías de Niñez y Adolescencia y que además éste tiende a rotar con mucha frecuencia. Con relación a las potencialidades y buenas prácticas, se identificó que, siempre y cuando haya un buen acompañamiento y motivación de los miembros de las DNA, las y los miembros del Comité -en especial los que forman parte de la directiva- son muy activos y se involucran en las actividades. En el departamento del Beni dos (2) Comités Municipales están incorporados en el POA de los municipios (Santa Ana de Yucuma y Trinidad).

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

Respecto a los siete (7) municipios que no cuentan con un Comité Municipal NNA vigente se identificó que la principal dificultad radica en la falta de recursos para gestionar reuniones con las NNA del Comité. A pesar de que todos los municipios que no cuentan con un Comité mencionan tener la intención de conformar esta instancia durante esta gestión, pocos tienen una fecha determinada para hacerlo.

CHUQUISACA

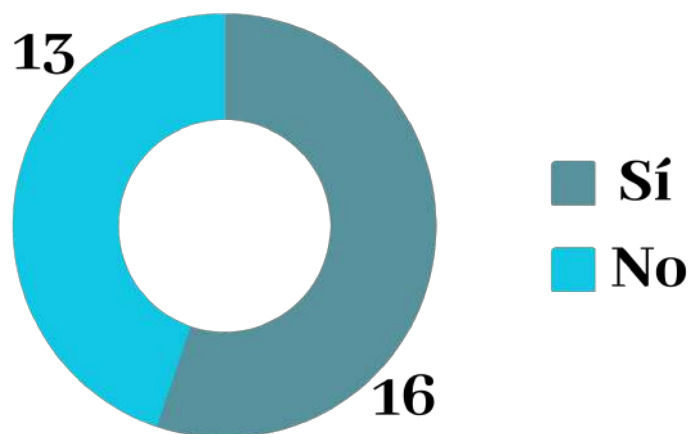
Se mapearon el 100%
de los municipios



Durante el proceso de recolección de información se logró contactar y aplicar las entrevistas a los 29 municipios por los que está conformado el departamento de Chuquisaca. En su mayoría, la información fue brindada por las y los responsables de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. A continuación, se presentan los hallazgos sobre el estado de situación de los Comités Municipales Niña, Niño y Adolescente de Chuquisaca.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos recolectados en el departamento, de los 29 municipios existentes, 16 (55,2%) han conformado un Comité Municipal de NNA que tiene una gestión vigente. En los 13 municipios restantes (44,8%) no se identifican estas instancias de representación de NNA vigentes.

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que han conformado Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información. También se presenta un desglose de los municipios que manifestaron no haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Camargo	1.	El Villar
2.	Camataqui (Villa Abecia)	2.	Icla
3.	Culpina	3.	Las Carreras
4.	Huacareta	4.	Poroma
5.	Huacaya	5.	San Lucas
6.	Incahuasi	6.	Sopachuy
7.	Machareti	7.	Tarabuco
8.	Monteagudo	8.	Villa Azurduy
9.	Padilla	9.	Villa Charcas
10.	Presto	10.	Villa Mojocoya
11.	Sucre	11.	Villa Vaca Guzmán
12.	Tarvita (Villa Orias)		(Muyupampa)
13.	Tomina	12.	Yamparáez
14.	Villa Alcalá	13.	Yotala
15.	Villa Serrano		
16.	Villa Zudáñez		

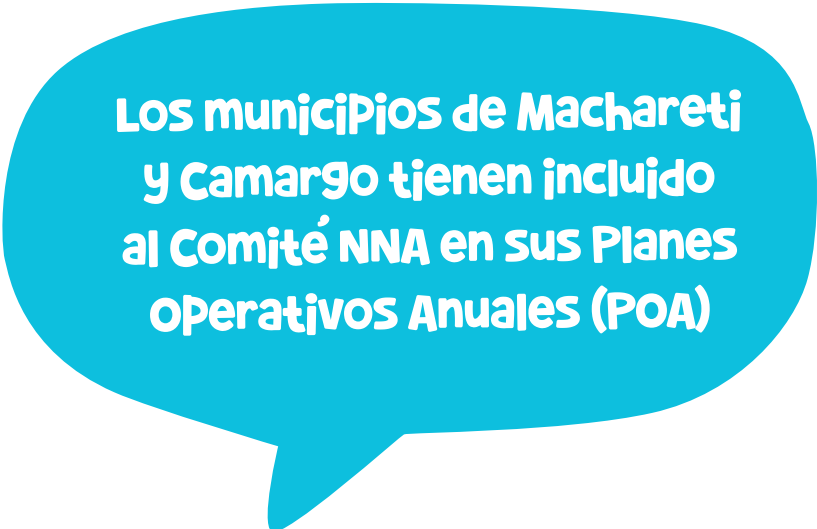
Al menos 10 municipios indican haber contado con el apoyo de alguna organización externa para la conformación de sus Comités NNA. UNFPA, Plan Internacional, Visión Mundial, CIPCA, Solidar Suiza, ONG Realidades, CEADL y CEMSE fueron algunas de las organizaciones identificadas que brindaron apoyo para este fin.

Los municipios que cuentan con gestiones vigentes sostienen que una de las principales razones por las que los Comités fueron conformados, fue dar cumplimiento al Código Niña, Niño y Adolescente (Ley N° 548) por instrucción expresa de la Gobernación del departamento. Además de eso, las y los entrevistados identifican a los Comités como espacios en los cuales la niñez y adolescencia pueden formarse para ser portavoces de otras NNA y por tanto, su participación puede formar parte del proceso de toma de decisiones en acciones que las y los involucran. En algunos municipios se menciona que la existencia de un Comité de niñez y adolescencia puede ayudar a identificar las dificultades y necesidades que tienen sus pares, en especial cuando las DNA y SLIMS cuentan con escaso personal.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Respecto a la estructuración formal de los Comités Municipales NNA, se observa que los Comités de Camargo y Sucre se conformaron con la mayor cantidad de miembros (entre 22 y 25). Los restantes, fueron conformados con 2 a 6 miembros, de los cuales la mayoría aún se encuentran activos.

En el departamento se identifica que, al menos dos (2) municipios (Culpina y Macharetí) cuentan con una reglamentación para el funcionamiento del Comité. También se observa que, seis (6) municipios (Macharetí, Monteagudo, Padilla, Presto, Sucre y Tarvita) tienen un plan de trabajo para el Comité de niñez y adolescencia. Además se identificaron siete (7) municipios donde los Comités sesionan de forma regular.



**Los municipios de Macharetí
y Camargo tienen incluido
al Comité NNA en sus Planes
Operativos Anuales (POA)**

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Según las y los entrevistados una de las principales potencialidades es que los Comités de NNA han logrado crear y generar propuestas creativas de apoyo para la niñez y adolescencia. La participación activa y la predisposición de las NNA de los municipios de Chuquisaca resalta en tanto a la defensa

y protección de sus derechos como la promoción del cumplimiento de la normativa. Lo que a su vez da como resultado que las NNA estén informadas sobre sus derechos y los mecanismos que existen para su protección.

Otra buena práctica identificada en los municipios, es la coordinación con las Direcciones Distritales de Educación para la implementación de actividades del Comité y una buena coordinación con las y los encargados de las DNA. Además, se destaca que la participación de algunos miembros en el Comité departamental de niñez y adolescencia es fundamental y puede generar una mayor participación de las NNA.

Por otro lado, los municipios que cuentan con Comités, identifican como desafío central el bajo presupuesto con el que cuentan y la falta de personal de las DNA que pueda hacer un acompañamiento de calidad a los Comités Municipales. La falta de coordinación constante con las NNA y la distancia en la que las y los miembros viven es también identificada como una limitante para la ejecución de sus acciones.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

Con respecto a los 13 municipios del departamento donde no existen Comités NNA con gestión vigente, resalta la falta de coordinación entre las DNA y las UE, la carencia de información sobre los procesos que se pueden llevar a cabo para la conformación de Comités y el escaso presupuesto y personal de las DNA como factores principales para no contar con esta instancia de representación.

La mayor parte de las y los entrevistados de estos municipios desconoce aún si tendrán la posibilidad de conformar Comités durante la presente gestión.

COCHABAMBA
Se mapearon el 100%
de los municipios

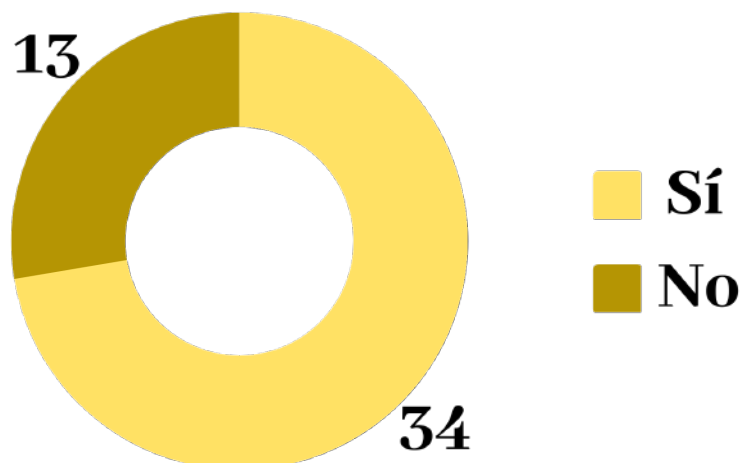


A continuación, se presentan los datos sobre el estado de situación de los Comités Municipales Niña, Niño y Adolescente del departamento de Cochabamba.

La información fue recolectada a partir de entrevistas a funcionarias y funcionarios municipales, quienes en su mayoría ejercen el rol de responsables de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. El departamento cuenta con un total de 47 municipios, los cuales fueron mapeados en su totalidad, es decir que la información recolectada es del 100%.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos recolectados en el departamento, de los 47 municipios mapeados, 34 municipios conformaron Comités de Niñez y Adolescencia que tienen una gestión vigente, equivalente al 72,3% y en 13 municipios no se identifica la existencia de Comités NNA (27,7%).

Las y los entrevistados de los municipios del departamento que cuentan con gestiones vigentes de Comités, manifestaron que la conformación de sus Comités fue impulsada principalmente para dar cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y por instrucción o disposición de instancias departamentales como ser la Unidad de Equidad de Género e Integración Social (UEGIS), la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) o la gobernación. Pero además, identifican que la propia voz de la niñez y adolescencia es la que promueve la conformación y gestión de los Comités. Se resalta la idea de que los Comités NNA generan espacios donde se pueden escuchar a las NNA y además, a través de estos, las DNA pueden conocer de manera más cercana la realidad de las NNA y de alguna manera las NNA pueden ejercer el rol de “ojos” de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en los distritos más alejados, visibilizando los casos y así poder brindar atención a los mismos. Resalta además que la búsqueda de líderes y la necesidad de generar representación de la población infantil y adolescente es fundamental para los municipios.

La mayoría de los Comités fue conformado por convocatoria a las presidencias de los Gobiernos Estudiantiles bajo coordinación con las DNA y las DDE. También se realizaron convocatorias a través de medios de comunicación a las NNA de los municipios. Se llevaron a cabo asambleas de elección de representantes donde se realizaron elecciones democráticas donde eligieron a sus representantes.

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información:

Municipios con Comité NNA Vigente	Municipios sin Comité NNA Vigente
1. Aiquile	1. Anzaldo
2. Alalay	2. Bolívar
3. Arani	3. Chimoré
4. Arbieto	4. Entre Ríos
5. Arque	5. Independencia
6. Capinota	6. Pasorapa
7. Cliza	7. Pojo
8. Cocapata	8. Sacaba
9. Cochabamba	9. Tacachi
10. Colcapirhua	10. Tacopaya
11. Colomi	11. Totora
12. Cuchumuela (Villa Gualberto Villarroel)	12. Vacas
13. Mizque	13. Vinto
14. Morochata	
15. Omereque	
16. Pocona	
17. Puerto Villarroel	
18. Punata	
19. Quillacollo	
20. Sacabamba	
21. San Benito	
22. Santivañez	
23. Shinahota	
24. Sicaya	
25. SipeSipe	
26. Tapacarí	
27. Tarata	
28. Tiquipaya	
29. Tiraque	
30. Toko	
31. Tolata	
32. Vila Vila	
33. Villa Rivero	
34. Villa Tunari	

En el departamento de Cochabamba, la mayor parte de los municipios que cuentan con un Comité, manifiesta que las gestiones de estos son de dos (2) años, finalizando la misma entre el 2023 y 2024. Solo en el municipio de Punata se informa que es indefinido.

En el departamento, se identifican principalmente dos modos para la conformación de Comités NNA: convocatorias abiertas a estudiantes de las unidades educativas y la difusión masiva a través de medios de comunicación. Para el lanzamiento de dichas convocatorias, se hace una coordinación entre las DNA y las DDE. En todos los casos se realizaron procesos de elección democrática en las cuales, según indican las y los entrevistados, las NNA son protagonistas y eligen a sus representantes.

Según las y los entrevistados, durante el proceso de conformación de los Comités municipales se contó con el apoyo de diversas organizaciones como ser Act2gether, Plan Internacional, Aynisuyu,

Wiñay Pacha, CEMSE, Visión Mundial, Consejo de Salud, UNICEF, Educo, Red “Tú Decides, Red RIUNA, Save the Children, entre otras.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Respecto a la estructuración formal de los Comités Municipales, se observa que la mayor parte fueron conformados con un promedio de 10 miembros y tienen una tendencia a mantener un buen número de miembros participando de forma activa. Todos los Comités dependen de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia; y en el caso del municipio de Tarata señalan que dependen además de la Secretaría de Desarrollo Humano.

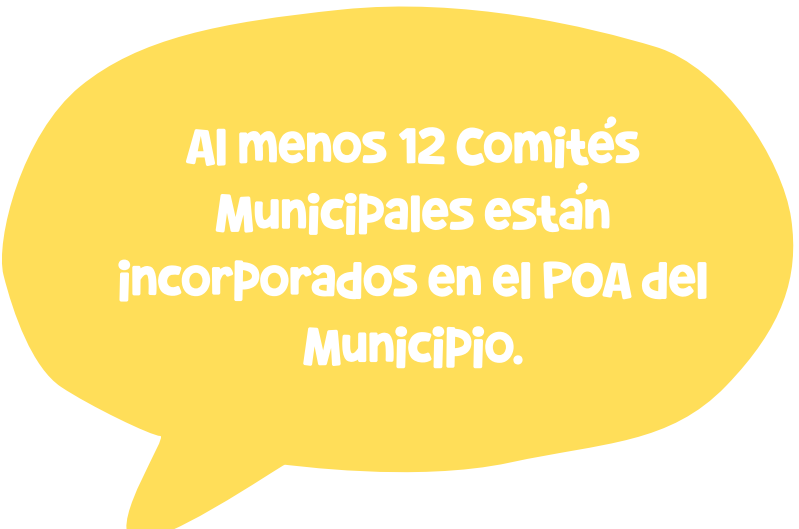
A través de las entrevistas se evidenció que al menos 13 Comités NNA cuentan con un plan de trabajo y 10 tienen un reglamento interno que dirige el funcionamiento del Comité. También, se encontró que casi la totalidad de los Comités Municipales de Cochabamba sesionan de forma regular.

Además de las sesiones ordinarias que realizan los Comités, las y los entrevistados afirmaron que las NNA participan en distintas actividades municipales que son organizadas por las DNA como desfiles, talleres de prevención de la violencia, del bullying, de violencia sexual, de trata y tráfico y de consumo de drogas. También, algunos municipios participan en reuniones departamentales o municipales donde se abordan temas de principal interés para la niñez y adolescencia.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

De acuerdo a las entrevistas, se identifica como principal potencialidad el entusiasmo liderazgo, predisposición y proactividad que tienen las NNA de los Comités Municipales; y como buena práctica que en varios municipios se cuenta con el apoyo de las madres y padres cuando se lanzan actividades para el Comité.

Otra buena práctica en el departamento es contar con un trabajo articulado con el Comité Departamental y asimismo vincular las actividad y acciones del Comité con las unidades educativas de los municipios.



**Al menos 12 Comités
Municipales están
incorporados en el POA del
Municipio.**

La apertura de espacios municipales y departamentales para la participación de NNA en los Consejos municipales o en la elaboración de los POA municipales, donde NNA pueden dar sus opiniones como representantes de la niñez y adolescencia y además incidir, es una práctica relevante del departamento.

Las y los entrevistados identifican que uno de los desafíos centrales en los Comités del departamento es la falta de recursos económicos para fortalecer al Comité y realizar actividades. Otro desafío identificado es la falta de permisos de las unidades educativas para que las NNA miembros del Comité participen en las diferentes actividades.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

En total son 13 municipios de Cochabamba que no cuentan con un Comité NNA vigente, entre las principales razones que indican las y los entrevistados están el cambio constante de personal de las DNA y la falta de asignación presupuestaria. donde, al menos 12 de estos municipios mencionan tener la intención de conformar esta misma instancia durante esta gestión, pocos tienen una fecha determinada para hacerlo.



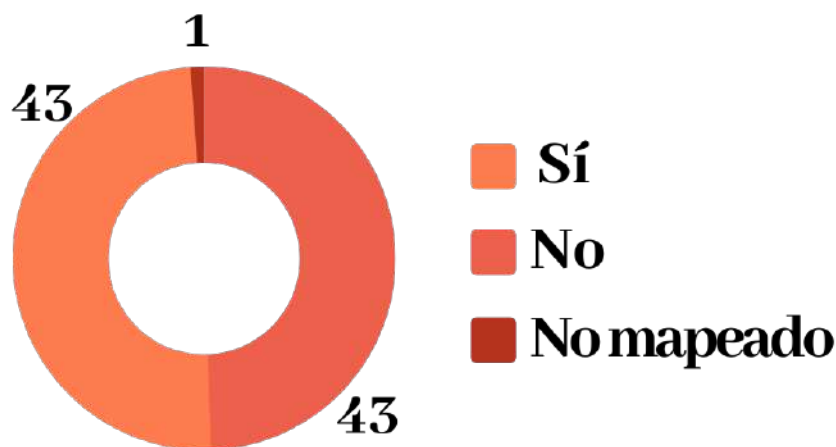
LA PAZ
Se mapearon el 99%
de los municipios

En el departamento de La Paz, se realizó el levantamiento de información a lo largo del mes de enero del año 2023. Toda la información presentada a continuación proviene de entrevistas que se realizaron a funcionarias y funcionarios municipales.

La Paz es el departamento que cuenta con mayor cantidad de municipios a nivel nacional, teniendo un total de 87 municipios de los cuales el 99% fueron mapeados, es decir, 86 municipios faltando únicamente un municipio del que no se pudo obtener información.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos recolectados en el departamento, de los 87 municipios existentes 43 (49,4%) conformaron un Comité Municipal de NNA que tiene una gestión vigente. En otros 43 municipios (49,4%) no se identifican Comités Municipales con una gestión vigente. Como se mencionó en el apartado anterior, un municipio (0,8%) no fue mapeado.

La mayoría de los Comités NNA vigentes fueron conformados entre las gestiones 2021 y 2022. Según las y los funcionarios de los municipios, la gestión de sus Comités NNA tiene una duración de dos años, sin embargo, existe una cantidad importante de Comités cuya gestión es de un año. De esta manera, la mayoría de los Comités NNA municipales del departamento finalizarán entre los años 2023 y 2024.

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información. También se presenta un desglose de los municipios que manifestaron no haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Achacachi	1.	Ancoraimes
2.	Achocalla	2.	Aucapata
3.	Alto Beni	3.	Ayata
4.	Apolo	4.	Ayo Ayo
5.	Cairoma	5.	Batallas
6.	Cajuata	6.	Calacoto
7.	Caranavi	7.	Calamarca
8.	Charaña	8.	Caquiaviri
9.	Chua Cocani	9.	Catacora
10.	Chulumani	10.	Chacarilla
11.	Collana	11.	Charazani
12.	Colquencha	12.	Chuma

13.	Coripata	13.	Colquiri
14.	Coroico	14.	Comanche
15.	Desaguadero	15.	Combaya
16.	El Alto	16.	Copacabana
17.	Guaqui	17.	Coro Coro
18.	Huarina	18.	Curva
19.	Huatajata	19.	Escoma
20.	Humanata	20.	Guanay
21.	Ichoca	21.	Irupana
22.	Inquisivi	22.	Jesus de Machaca
23.	Ixiamas	23.	Laja
24.	La Asunta	24.	Luribay
25.	La Paz	25.	Palca
26.	Licoma	26.	Palechuco
27.	Malla	27.	Pto. Acosta
28.	Mapiri	28.	Pto. Carabuco
29.	Mecapaca	29.	Pto. Perez
30.	Moco Moco	30.	San Andrés de Machaca
31.	Nazacara de Pacajes	31.	Santiago de Callapa
32.	Palos Blancos	32.	Santiago de Huata
33.	Papel Pampa	33.	Santiago de Machaca
34.	Patacamaya	34.	Sapahaqui
35.	Pucarani	35.	Sica Sica
36.	Quime	36.	Tacacoma
37.	San Buenaventura	37.	Taraco
38.	San Pedro de Curahuara	38.	Tihuanacu
39.	San Pedro de Tiquina	39.	Tipuana
40.	Sorata	40.	Tito Yupanqui
41.	Teoponte	41.	Umala
42.	Viacha	42.	Waldo Ballivián
43.	Yaco	43.	Ynacachi

*Municipio no mapeado: Quiabaya

En cuanto al proceso de conformación de los Comités NNA, en los municipios de este departamento realizaron un proceso de elección democrática. La convocatoria varió entre los municipios, puesto que algunos hicieron convocatorias abiertas, pero en la mayoría se efectuaron convocatorias a las unidades educativas. Dentro de estas, igualmente se identificaron dos formas de convocatoria: abierta, es decir las y los estudiantes que desearán podían participar y elección de los representantes participantes. Más allá de la modalidad de la convocatoria, la mayoría de los municipios llevaron a cabo asambleas de elección, en la cuales las niñas, niños y adolescentes que participaron votaron para elegir a los miembros del Comité NNA.

En los procesos de conformación, según la información que brindaron las y los funcionarios, se generó coordinación con otras instancias municipales, como la Dirección Distrital. En algunos municipios también existió apoyo de organizaciones externas, como Act2gether, CEMSE, Fundación ALALAY, Aldeas SOS, Educo, Centro de Comunicación Cultural Chasqui, Plan Internacional y la Fundación Munasim Kullakita.

Las y los funcionarios municipales expresaron que la conformación se realizó principalmente por el cumplimiento de la normativa y también por el instructivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GAMDLP). Sin embargo, en muchos de los casos reconocieron

también la importancia de trabajar conjuntamente con las niñas, niños y adolescentes puesto que son ellas y ellos quienes mejor conocen sus necesidades y complementan el trabajo de los adultos. Además, consideran que los Comités NNA son un espacio importante para que la niñez y adolescencia exijan el cumplimiento de sus derechos. Asimismo, manifestaron que a través del Comité NNA se puede generar mayor alcance en el trabajo con las niñas, niños y adolescentes de los municipios.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

A excepción de los Comités NNA correspondientes a los municipios de Collana, Licoma y Nazacara de Pacajes que cuentan únicamente con dos (2) miembros, los Comités NNA tienen más de cinco (5) y un máximo de 14 miembros. En el caso particular del municipio de La Paz, el Comité NNA cuenta con 41 miembros que representan los diferentes sectores que forman parte del municipio. De manera general, el número de miembros que se han mantenido activos en los Comités no varió significativamente, a excepción del Comité del municipio de La Paz cuya cantidad de miembros activos disminuyó a casi la mitad.

En el departamento se identifican al menos 11 municipios donde los Comités NNA tienen un reglamento interno para su funcionamiento y 15 municipios cuentan con un plan de trabajo.

Por otra parte, aproximadamente 15 del total de los Comités NNA conformados, sesionan una vez al mes o cada dos meses según lo mencionado por las y los funcionarios entrevistados. El resto de los Comités NNA no realizan sesiones, pero afirman reunirse periódicamente conforme a las posibilidades. De forma general, las y los funcionarios identificaron actividades de las que forman parte los Comités NNA en sus municipios, entre estas es muy común que los miembros de los Comités participen de actividades de prevención y concientización sobre la violencia. También participan de diversas capacitaciones desarrolladas por organizaciones e instancias departamentales y municipales y apoyan las acciones que realizan las DNA.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

En relación a las potencialidades y buenas prácticas en el departamento, las y los entrevistados mencionaron la gran disposición que existe por parte de las y los miembros de los Comités NNA para trabajar en favor de la niñez y adolescencia. De igual modo, destacaron el liderazgo que presentan las niñas, niños y adolescentes, que consideran debe ser impulsado.

En algunos municipios, la conformación de los Comités NNA ha permitido que la voz de niñas, niños y adolescentes llegue a las autoridades municipales y se visibilice la importancia de trabajar de forma conjunta. Un ejemplo de este cambio positivo a través de los Comités NNA es el municipio de Huatajata, puesto que según lo que informó la persona responsable de la DNA, el Comité del municipio se reúne con las autoridades municipales presentando sus propuestas para la infancia y adolescencia. Así como Huatajata, existen diversos municipios en los cuales se logró la visibilización de la niñez y adolescencia entre las autoridades.

Los principales desafíos identificados por las y los entrevistados están relacionados a la falta de presupuesto que existe en el trabajo con los Comités NNA. Muchos indicaron que en los municipios

no se asigna un presupuesto a los Comités y esto evita que muchas acciones sean realizadas. Otro desafío muy frecuente es la distancia que existe entre las comunidades. Al no existir un presupuesto asignado es muy difícil movilizar a los miembros del Comité para la conformación, reuniones o actividades.

Las y los entrevistados afirman que debido a prácticas adultocéntricas no se brinda el suficiente apoyo al trabajo de los Comités NNA en los municipios porque no consideran su trabajo como relevante. Así por ejemplo, las y los funcionarios expresaron que los padres y las autoridades de las unidades educativas no otorgan autorización para que las niñas, niños y adolescentes participen de las diferentes actividades y acciones del Comité dificultando su trabajo.

Asimismo, la falta de personal en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia dificulta el trabajo con los Comités municipales. Muchos de las y los funcionarios manifestaron que la sobrecarga laboral no les permite invertir tiempo en el acompañamiento al Comité. Esto empeora cuando se trata de Defensorías que cuentan únicamente con una persona.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

Se identifican diversas razones por las que 46 municipios no cuentan con un Comité vigente. La mayoría se encuentran relacionadas a la falta de presupuesto y de personal en las Defensorías. Esta situación, según indican las y los entrevistados, genera grandes dificultades para desarrollar un proceso de conformación de Comités y posteriormente el acompañamiento correspondiente.

Así, según señalan en muchos casos la alta carga laboral dificulta e impide el trabajo con Comités. Por otro lado, el constante cambio de personal en las instancias municipales, fue identificado como una de las principales causas por las que los municipios no logran conformar los Comités NNA, pues no se generan procesos continuos.

A pesar de los desafíos que existen, la mayoría de los funcionarios indicaron tener el interés de conformar el Comité Niña, Niño y Adolescentes de su municipio durante el primer semestre del año puesto que reconocen la importancia de trabajar con estos.

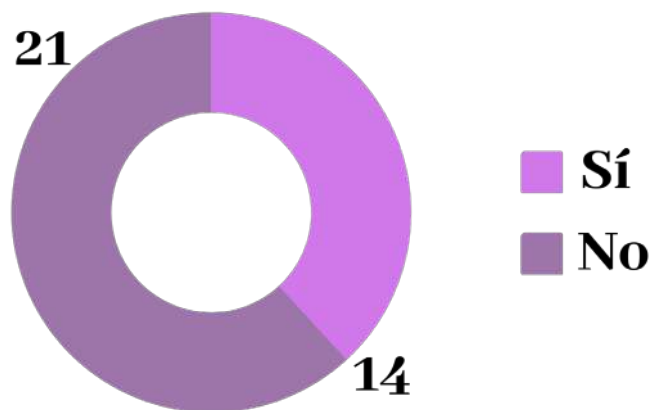
ORURO
Se mapearon el 100%
de los municipios



El levantamiento de información en el departamento de Oruro se realizó en el mes de enero de 2023. La información que se presenta a continuación proviene de entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios municipales, en su mayoría encargados de las DNA. Oruro cuenta con 35 municipios y todos ellos fueron mapeados logrando recabar datos del 100% de estos.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos brindados por las personas entrevistadas, de los 35 municipios del departamento, 14 de éstos (40%) cuentan con un Comité NNA con una gestión vigente, situación que no ocurre en los restantes 21 (60%).

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información. También se muestra un desglose de los municipios que manifestaron no haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Antequera	1.	Caracollo
2.	Belén de Andamarca	2.	Carangas
3.	Challapata	3.	Chipaya (Uru)
4.	Curahuara de Carangas	4.	Choquecota
5.	Esmeralda	5.	Coipasa
6.	Huanuni	6.	Corque
7.	Machacamarca	7.	Cruz de Machacamarca
8.	Oruro	8.	El Choro
9.	Pampa Aullagas	9.	Escara
10.	Pazña	10.	Eucaliptus
11.	Poopó	11.	Huachacalla
12.	San Pedro de Totora	12.	Santiago de Huayllamarca
13.	Santuario de Quillacas	13.	La rivera
14.	Toledo	14.	Sabaya
		15.	Salinas de Garci Mendoza
		16.	Santiago de Andamarca
		17.	Santiago de Huari
		18.	Sorachi
		19.	Todos Santos
		20.	Turco
		21.	Yunguyo de Litoral

En el departamento de Oruro, la mayor parte de los Comités municipales tienen gestiones de dos (2) años. Gran parte de éstos comenzaron su gestión en el segundo semestre de 2021, por tanto se prevé que finalicen a mediados de 2023. Si bien este es el común dentro del departamento, hay dos (2) excepciones marcadas, los municipios de Belén de Andamarca y Pampa Aullagas que tienen una duración mayor ya que sostienen que estos son renovados a medida que las y los miembros salen bachiller o cumplen la mayoría de edad.

La mayor parte de los Comités municipales NNA del departamento fueron conformados mediante convocatorias abiertas o invitaciones a representantes de las unidades educativas. En cualquiera de los casos, se realizaron procesos democráticos de elección de representantes que participaron en la asamblea de elección.

Se identificaron al menos siete (7) municipios que recibieron apoyo de organizaciones externas. Algunas de las que mencionaron las y los entrevistados fueron Estrella del Sur, Visión Mundial y CIPCA.

Las personas entrevistadas señalaron que la principal motivación para conformar Comités NNA es visualizar ver el impacto que tienen las acciones de los Comités sobre los municipios. Además, identificaron que es fundamental cumplir con lo dispuesto en la normativa de conformar estas instancias de participación. Esto sumado a los instructivos de la Gobernación o el SEDEGES para la conformación de Comités son los que motivan.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

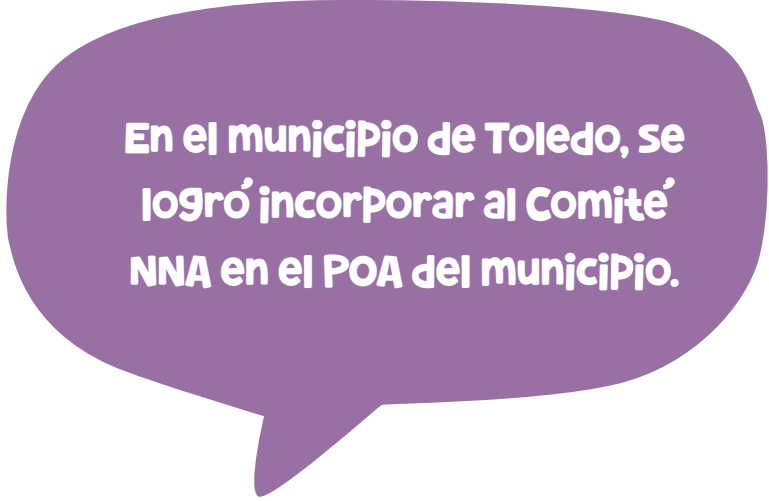
En el departamento, la mayor parte de los Comités se han conformado con un promedio de ocho (8) y doce (12) miembros. Al menos en la mitad de estos, el número de miembros activos se mantiene estable, mientras que en la otra mitad la participación de sus miembros ha descendido en más del 50%.

Se identificaron al menos cinco (5) municipios en el departamento que cuentan con un reglamento interno para su funcionamiento y 11 municipios que han elaborado planes de trabajo para organizar sus gestiones. Asimismo, se identificó que más del 50% de los Comités NNA del departamento sesionan de forma regular. Además de las sesiones, los Comités realizan actividades de sus comunidades y municipios como ser jornadas de limpieza, talleres de prevención a la violencia, talleres de sensibilización sobre sus derechos, actividades navideñas, etc.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Las personas entrevistadas aseguran que el trabajo con los Comités es fundamental porque fortalece el nexo entre las unidades educativas y las DNA. Indican que, a través de los miembros de los Comités, pueden identificarse casos de vulneración de derechos a las NNA. Se reconoce que entre las potencialidades de los Comités en el departamento están la proactividad, entusiasmo y el liderazgo que ven en las NNA del Comité. Sumado a esto, algunos resaltan el apoyo de las madres y padres de familia en las actividades que se realizan a lo largo de la gestión.

Respecto a los desafíos y limitaciones identificadas, la falta de recursos, la baja importancia que brindan a los Comités, la burocracia, la distancia dentro del municipio, la dificultad de acceder a transporte, la falta de espacios,, la falta de tiempo, los permisos de las unidades educativas son aspectos que dificultan el funcionamiento ideal de los Comités de NNA en los municipios de Oruro.



En el municipio de Toledo, se logró incorporar al Comité NNA en el POA del municipio.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

En total son 21 municipios de Oruro que manifiestan no contar con un Comité NNA vigente. La falta de tiempo, recursos y personal e incluso la reciente conformación o inexistencia de la DNA, como el caso particular de Carangas y Yunguyo de Litoral, han sido las razones por las cuales se han visto impedidos de realizar la constitución de sus Comités. Asimismo, la falta de personal y la constante rotación de personal ha generado que no se transfiera la información de los Comités anteriores y no se priorice la reconfiguración.

PANDO

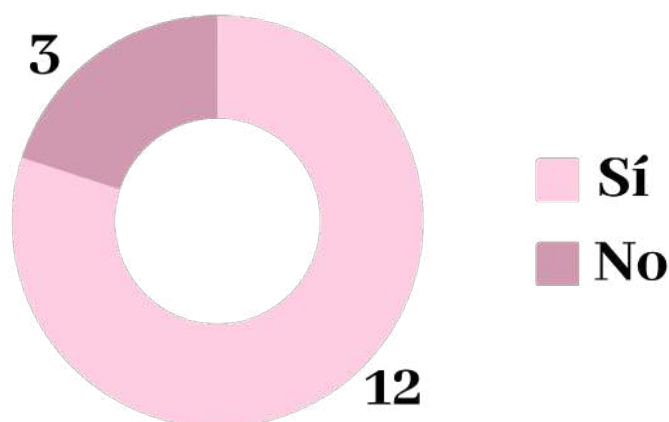
Se mapearon el 100%
de los municipios



El levantamiento de datos en el departamento de Pando se realizó durante el mes de enero del año 2023. La información que se presenta a continuación proviene de entrevistas efectuadas a funcionarias y funcionarios municipales, en su mayoría encargados de las Defensorías de Niñez y Adolescencia. El departamento de Pando cuenta con 15 municipios que fueron mapeados en su totalidad, alcanzando un 100% del levantamiento de información.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



Según los datos recolectados, de los 15 municipios existentes, 12 de ellos (80%) conformaron un Comité de NNA y se encuentran en una gestión vigente, y tres (3) (20%) no lo han hecho.

A continuación, se presenta una tabla que contiene información sistematizada respecto a la cantidad de municipios que fueron mapeados y que cuentan o no con un Comité municipal Niña, Niño y Adolescente vigente.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Bella Flor	1.	Puerto Rico
2.	Bolpebra	2.	Santa Rosa
3.	Cobija	3.	Santos Mercado
4.	El Sena		
5.	Filadelfia		
6.	Ingavi		
7.	Nueva Esperanza		
8.	Porvenir		
9.	Puerto Gonzalo Moreno		
10.	San Lorenzo		
11.	San Pedro		
12.	Villa Nueva		

En relación a las formas organizativas de los Comités en el departamento de Pando, la mayor parte de los municipios tiene Comités NNA con gestiones de dos (2) años de duración, a excepción del municipio de Bella Flor, en el cual la gestión es de un año y el municipio de Villa Nueva, el Comité NNA no cesa funciones en un momento determinado, sino más bien incorpora nuevos miembros a medida que las NNA cumplen la mayoría de edad o dejan de ser miembros activos.

Los Comités NNA vigentes en el departamento se han conformado principalmente entre abril de 2021 y mayo de 2022. Esto implica que varios finalizan su gestión en el primer semestre de este año. En estos municipios, se realizó un proceso de elección democrática para la conformación del Comité Municipal NNA. Sin embargo, se identificó también que, algunos municipios, como es el

caso de Nueva Esperanza, Filadelfia y Bolpebra, conformaron su Comité a raíz de una convocatoria de la gobernación y según indican las personas entrevistadas, se seleccionaron a dos (2) miembros para que puedan representar al municipio en la conformación del Comité NNA departamental.

En cuanto al apoyo externo recibido para la conformación de los Comités NNA, solo dos (2) municipios del departamento: El Sena y San Lorenzo mencionaron que contaron con el acompañamiento de las organizaciones Solidar Suiza y UNFPA, respectivamente. Por otro lado, vale mencionar que el municipio de Cobija afirmó que tiene el apoyo del Tribunal Supremo Electoral para el desarrollo de la asamblea de elección de representantes.

Según las y los entrevistados, la mayoría de los municipios conformaron sus Comités Niño, Niña, Adolescente para dar cumplimiento a la Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente. Sin embargo y más allá del mandato, muchos entrevistados reconocen la importancia de contar con esta instancia de participación para que las niñas, niños y adolescentes puedan ser escuchados y formar parte activa en la reducción de la violencia de género y los altos índices de embarazo adolescente que son dos problemáticas que se ven con mucha frecuencia en el departamento.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Sin tomar en cuenta el caso de los municipios de Bolpebra, Filadelfia y Nueva Esperanza, la mayor parte de los Comités municipales del departamento fueron conformados por entre ocho (8) y doce miembros. Este número se mantuvo constante durante sus gestiones a excepción de los municipios de Cobija y Bella Flor, donde la cantidad de miembros disminuyó en un 50% aproximadamente.



Los municipios de El Sena, Ingavi y San Lorenzo cuentan con un reglamento y Plan de trabajo para el funcionamiento del Comité.

Si bien en el departamento se identificaron únicamente a dos (2) municipios (Porvenir y Puerto Gonzalo Moreno) donde los Comités sesionan, se vio que los Comités NNA realizan otras actividades como por ejemplo, organizar colectas de juguetes para niñas y niños de bajos recursos; recibir o brindar capacitaciones sobre sus derechos y sobre la prevención de la violencia o apoyar a las Defensorías de Niñez y Adolescencia y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en algunas de sus acciones. Además, se identificó que seis (6) municipios cuentan con un plan de trabajo y otros cinco (5) con un reglamento interno.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Las y los entrevistados indican que por lo general, los Comités NNA vigentes en el departamento de Pando no tienen gestiones muy activas, es decir que se han reunido pocas veces o han realizado

pocas acciones desde su conformación. Esta situación lleva a que sea dificultoso para las y los entrevistados identificar potencialidades y buenas prácticas.

Sin embargo, las y los funcionarios entrevistados logran identificar que el contar con Comités ayuda en la lucha contra la violencia que se ejerce hacia las niñas y niños, pues los miembros de los Comités reciben y dan charlas, capacitaciones y talleres lúdicos para abordar la prevención de la violencia. Eso los hace aliados estratégicos para tratar estas problemáticas en las unidades educativas ya que difunden información sobre la importancia del cumplimiento de sus derechos y de la no violencia.

El municipio de Puerto Gonzalo Moreno convoca al Comité NNA a sesionar con el Consejo municipal. En este espacio, las y los miembros del Comité NNA pueden hacer escuchar la voz de sus pares y dar a conocer las principales necesidades de la niñez y adolescencia. Además, los miembros de distintos Comités municipales del departamento participan en encuentros departamentales y nacionales en los que se coordinan acciones a favor de la niñez y adolescencia.

En el municipio de San Pedro se logró incluir al Comité NNA dentro del Plan Operativo Anual. Se espera que esta buena práctica sea replicada en los demás municipios del departamento para que los Comités NNA cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de la mejor manera posible.

Los desafíos señalados por las y los entrevistados para la conformación y el acompañamiento en la gestión de los Comités NNA, giran en torno a la dificultad de reunir a las NNA ya sea de forma virtual o presencial. Se resalta la falta de recursos económicos, la dificultad para acceder a servicios básicos, las distancias entre comunidades y el impedimento de conseguir autorizaciones de las madres, padres y/o tutores para participar en este tipo de actividades.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

A pesar de que una gran mayoría de los municipios en el departamento de Pando, cuentan con un Comité NNA, en tres (3) de estos, Puerto Rico, Santa Rosa y Santos Mercado, las y los funcionarios entrevistados señalan no contar con un Comité NNA vigente a la fecha del levantamiento de información. Se ha identificado que la principal razón para esto es la falta de tiempo y de recursos de la DNA.

En todos los casos se ve la intención y la predisposición de los encargados en conformar un CNNA durante la gestión 2023, en especial en el municipio de Santos Mercado, donde el Comité cesó sus funciones recientemente y estaban a la espera de que comiencen las clases para poder enviar la convocatoria para la conformación del nuevo Comité.

De los Comités que tienen una gestión vigente, al menos 20 indican que el Comité sesiona de forma regular. La mayor parte lo hace entre 2 y 4 veces al año. Además, se indicó que las NNA participan en diferentes actividades municipales organizadas por las DNA (desfiles, talleres sobre bullying, medio ambiente, buen trato y prevención de violencia, embarazo en adolescentes y violencia sexual, trata y tráfico y prevención de consumo de drogas). También se identificó que algunas NNA participan con autoridades en espacios de toma de decisión o reuniones departamentales.

POTOSÍ

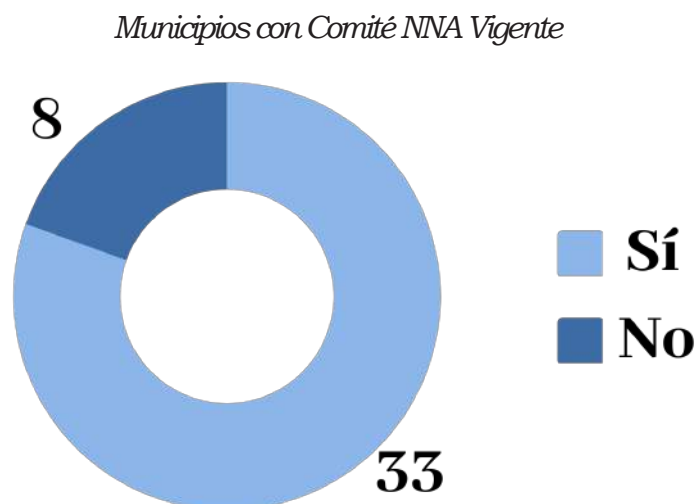
Se mapearon el 100%
de los municipios



A continuación, se presentan los datos sobre el estado de situación de los Comités municipales Niña, Niño y Adolescente del departamento de Potosí. La información fue recolectada a partir de entrevistas a funcionarias y funcionarios municipales, quienes en su mayoría ejercen el rol de responsables de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. El levantamiento de la información que se presenta a continuación se realizó durante el mes de enero de 2023.

El Departamento de Potosí cuenta con un total de 41 municipios. Todos ellos fueron mapeados durante el proceso; es decir se logró recabar datos del 100%.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA



Según los datos recolectados en el departamento, de los 41 municipios existentes, 33 (80,5%) conformaron un Comité municipal de NNA que se encuentra vigente. En los ocho (8) municipios restantes (19,5%) no se identifican municipios con una gestión vigente.

La mayoría de los Comités en el departamento fueron conformados a través de convocatorias abiertas en unidades educativas y con las y los representantes de estas, se realizaron procesos de elección democráticos. En algunos municipios también se convocaron a NNA representantes de algunos sectores (como NNA con discapacidad o que lideran algunas organizaciones).

A continuación, se presenta el detalle de los municipios que han conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información, También se presenta un desglose de los municipios que han manifestaron no haber tenido la posibilidad de hacerlo.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Acasio	1.	Ocuri
2.	Aramapampa	2.	Pocoata
3.	Atocha	3.	San Agustín
4.	Betanzos	4.	San Pedro de Quemes
5.	Caiza D	5.	Tacobamba
6.	Caripuyo	6.	Tahua
7.	Chaqui	7.	Tomave
8.	Chayanta	8.	Urmiri
9.	Chuquihuta	9.	Villazón
10.	Ckochas		
11.	Colcha K		
12.	Colquechaca		
13.	Cotagaita		
14.	Llallagua		
15.	Llica		
16.	Mojinete		
17.	Porco		
18.	Potosí		

19.	Puna	
20.	Ravelo	
21.	Sacaca	
22.	San Antonio de Esmoruco	
23.	San Pablo de Lipez	
24.	San Pedro de Buena Vista	
25.	San Pedro de Macha	
26.	Tinguipaya	
27.	Toro Toro	
28.	Tupiza	
29.	Uncia	
30.	Uyuni	
31.	Vitichi	
32.	Yocalla	

En el departamento de Potosí, la mayor parte de las conformaciones de Comités municipales se realizaron con el apoyo de la DDE, convocando a través de esta a los representantes de las UE. En algunos municipios, se menciona que cada unidad educativa realiza elecciones internas para elegir a sus representantes y los miembros electos participan en la asamblea de conformación del Comité Municipal. En todos los municipios se identificaron procesos democráticos de elección.

Al menos 12 municipios en el departamento afirmaron haber contado con el apoyo de organizaciones externas para la conformación de sus Comités. Entre algunas que mencionan están: Solidar Suiza, Act2gether, PASOPAC, UNFPA, Save the Children, Ayuda en Acción, Plan Internacional, Visión Mundial, Munasim Kullakita y Aldeas SOS.

Las y los entrevistados, manifestaron que la conformación de sus Comités fue principalmente para dar cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y por instrucción o disposición de instancias departamentales como ser el SEDEGES, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) o la Gobernación. Además, indicaron que es la propia voz de la niñez y adolescencia la que promueve la conformación y gestión de los Comités.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Respecto a la estructuración formal de los Comités municipales del departamento, se ve que la mayor parte fue conformado con un promedio de nueve (9) miembros y además, tienen una tendencia a mantener un buen número de sus miembros de forma activa. Todos los Comités dependen de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en coordinación con el Servicio Departamental de Gestión Social.

Las entrevistas permitieron conocer que hay al menos 13 Comités Municipales en el Departamento que cuenta con un Plan de trabajo y seis (6) con un reglamento interno que regula el funcionamiento del Comité NNA. También se observa que, aproximadamente la mitad de los municipios realizan sesiones entre una (1) y seis (6) veces al año.

Además de las sesiones regulares, la mayor parte de los Comités Municipales llevan a cabo otras actividades como participar en ferias o talleres de prevención de la violencia, prevención del embarazo o de socialización de sus derechos. Además de esto participan en actividades de sus municipios como jornadas de limpieza, recolección de donaciones, entre otras.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Según las y los entrevistados, como potencialidades en el departamento ven mucho liderazgo en las NNA que forman parte de los Comités. Además, se reconoce una alta predisposición y apoyo de las madres y padres de familia en apoyar las actividades que realizan sus hijos.



**Los Comités Municipales
de Betanzos, Cajiza D,
Ckochas, Porco y Puna están
incorporados en el POA del
Municipio.**

Las y los entrevistados reconocen que los Comités, especialmente cuando están en constante relación con los gobiernos estudiantiles y las unidades educativas en general, son el puente para que las Defensorías de la Niñez y Adolescencia puedan conocer, escuchar las problemáticas y vulneraciones de derechos de estos espacios.

Se reconoce que uno de los pendientes en el departamento es incrementar recursos económicos que puedan destinarse para fortalecer los Comités Municipales. Además, las y los entrevistados indican que queda pendiente la incorporación de los Comités municipales en el POA del municipio para de esa forma brindar mayor estabilidad en sus gestiones.

Se identifica como una limitante la distancia de los municipios más alejados ya que se hace muy difícil juntar de forma constante a las y los NNA del Comité. Sumado a eso, se observa que muchas NNA no cuentan con los recursos necesarios (desde celulares a una conexión por internet) para buscar otras formas de comunicación más directa con ellas y ellos.

Finalmente, se identifica como un desafío pendiente el lograr visibilizar estas instancias de participación y resaltar la importancia que tienen para los municipios. Según indican las y los entrevistados esa es la única forma para que tanto madres, padres, tutores, profesores y directores de las UE brinden el apoyo continuo para que las NNA participen.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

En relación a los nueve (9) municipios que no cuentan con un Comité Municipal NNA vigente, al momento de levantar la información se identificó que la principal dificultad es el cambio constante del personal de las Defensorías de Niñez y Adolescencia, además que no se designa a un responsable que se encargue de la conformación de los Comités. Adicionalmente a esto, las y los entrevistados indican que hay una escasez de recursos económicos asignados a las DNA y por tanto no tienen las posibilidades para apoyar la conformación de Comités.

SANTA CRUZ

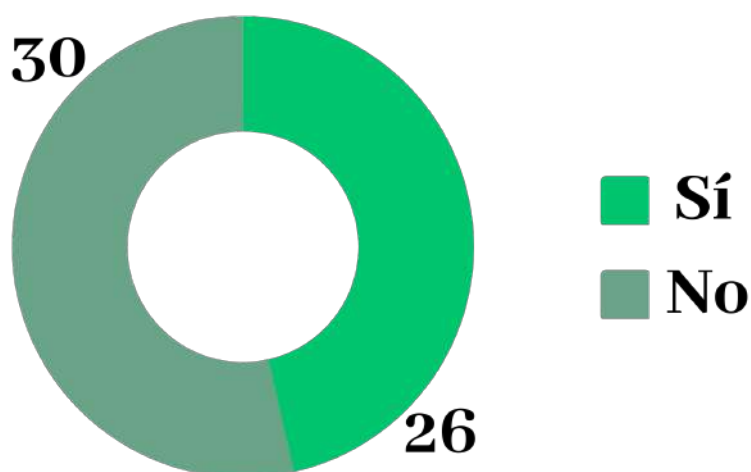
Se mapearon el 100%
de los municipios



Para conocer el estado de situación de los Comités Niña, Niño y Adolescente del departamento de Santa Cruz se realizaron entrevistas a diferentes funcionarios de los municipios en enero de 2023. En casi todos los casos fueron responsables de Defensorías de la Niñez y Adolescencia quienes brindaron la información. En el departamento de Santa Cruz se cuenta con 56 municipios mapeados en su totalidad, es decir que se recogió información del 100% de los municipios.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA

Municipios con Comité NNA Vigente



A partir de toda la información que se recabó en las entrevistas, se pudo conocer que 26 municipios (46,4%) cuentan con Comités NNA vigentes. En contraposición 30 municipios (53,6%) no tienen en la actualidad Comités NNA vigentes.

Todos los Comités NNA vigentes del departamento de Santa Cruz fueron conformados entre el 2021 y 2022. La mayoría de estos mantendrá una gestión de dos (2) años de duración, a excepción del municipio de Cotoca, que según la persona entrevistada, ejercerá sus funciones durante tres (3) años. En los casos de Samaipata y Santa Rosa de Sara, aún no tienen definido el tiempo que durará la gestión del Comité. Otro municipio en el que existe una manera diferente de funcionamiento, es el municipio de Okinawa. Si bien su gestión es de dos (2) años, solo se renovarán los cargos de los miembros que ya no se encuentren ejerciendo o que hayan cumplido la mayoría de edad.

A pesar de las excepciones que se identificaron en algunos municipios, la mayoría de los Comités finalizan sus gestiones entre las gestiones 2023 y 2024.

A continuación, se presenta un desglose de los municipios donde se identifican Comités con una gestión vigente.

Municipios con Comité NNA Vigente		Municipios sin Comité NNA Vigente	
1.	Agustín Saavedra	1.	Boyuiibe
2.	Ascensión de Guarayos	2.	Charagua
3.	Buena Vista	3.	Comarapa
4.	Cabezas	4.	Concepción
5.	Camiri	5.	Cuevo
6.	Colpa Bélgica	6.	El Puente
7.	Cotoca	7.	Fernández Alonzo
8.	Cuatro Cañadas	8.	Gutierrez
9.	El Carmen Rivero Torrez	9.	Mineros

10. El Torno	10. Pailón
11. El Trigal	11. Pampa Grande
12. La Guardia	12. Portachuelo
13. Lagunillas	13. Postrer Valle
14. Mairana	14. Pucara
15. Montero	15. Puerto Quijarro
16. Moro Moro	16. Puerto Suarez
17. Okinawa Uno	17. Quirusillas
18. Porongo (Ayacucho)	18. Roboré
19. Saipina	19. San Antonio de Lomerío
20. Samaipata	20. San Carlos
21. San Javier	21. San Ignacio de Velasco
22. San Pedro	22. San José de Chiquitos
23. San Ramón	23. San Juan
24. Santa Cruz de la Sierra	24. San Julian
25. Santa Rosa del Sara	25. San Matías
26. Vallegrande	26. San Miguel de Velasco
	27. San Rafael de Velasco
	28. Urubichá
	29. Warnes
	30. Yapacaní

Respecto a los procesos de conformación de Comités en los diferentes municipios, la mayoría de los entrevistados afirmaron que éstos fueron democráticos. Se realizaron asambleas y en estos espacios, las NNA eligieron mediante votaciones a las y los miembros del Comité NNA. En gran parte de los municipios la convocatoria se efectuó en coordinación con la DDE o directamente con las unidades educativas, resaltando que existen municipios que solo cuentan con una unidad educativa.

Algunos municipios realizaron convocatorias abiertas a todo el municipio, con la difusión correspondiente para que llegarán a la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, se propiciaron capacitaciones previas a las elecciones y la conformación de Comités a fin de que los participantes estén informados. En algunos casos, se solicitó que las y los participantes realicen propuestas durante su candidatura.

Se identificó que al menos siete (7) municipios contaron con el apoyo de organizaciones externas para la conformación de sus Comités. Entre las organizaciones que apoyaron se mencionan a Plan Internacional, la Fundación ALALAY, Act2gether, Solidar Suiza, Fundación SEPA y Save the Children.

Las razones que impulsaron la conformación de los Comités varían entre los municipios, las más comunes fueron dar cumplimiento a la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente. Otro elemento que promueve la conformación de Comités Municipales fue la convocatoria que realizó el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a través del Servicio Departamental de Políticas Sociales impulsando la conformación de Comités NNA en todo el departamento.

Además del cumplimiento de la normativa, las y los funcionarios expresaron que una de las razones más importantes para la conformación de Comités NNA es la situación que vive la niñez y

adolescencia en los municipios siendo poblaciones vulnerables y poco escuchadas. En este sentido, consideran que los Comités NNA permiten concientizar a las autoridades sobre la importancia de escuchar y trabajar con niñas, niños y adolescentes. También creen que son las mismas niñas, niños y adolescentes quienes mejor conocen su realidad y que son ellas y ellos quienes mayor impacto pueden tener con otras niñas y niños al formar parte del Comité.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

En general los Comités de este departamento tienen entre 10 y 15 miembros. Únicamente El Torno y Camiri cuentan con más miembros, el primero con 21 miembros y el segundo con 41. Por otro lado, la mayoría de las y los funcionarios que se entrevistaron identificaron que en más de la mitad de los Comités NNA la cantidad de miembros activos de sus Comités ha disminuido desde la conformación.

Además de identificar qué municipios ya tienen un Comité conformado, en las entrevistas se indaga sobre qué Comités cuentan con reglamento interno y plan de trabajo. Se identificó que al menos cinco (5) Comités Municipales cuentan con reglamento interno y ocho (8) con un plan de trabajo para regular la gestión del Comité. En algunos casos, los Comités se encuentran en proceso de elaborar su plan de trabajo y reglamento interno, pero debido a diversas dificultades como la distancia o la falta de presupuesto para reunir a las y los integrantes no pudieron concretarlos.

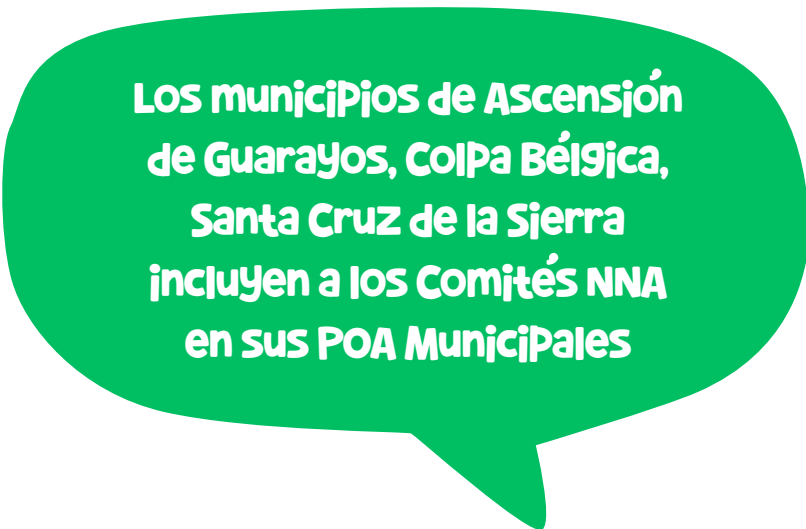
También se identificaron al menos nueve (9) municipios que sesionan regularmente. El resto de las y los funcionarios, expresaron que los Comités de sus municipios no sesionan pero buscan la manera de reunirse para organizar las acciones que realizarán.

Durante las entrevistas también se consultó sobre las actividades que llevan a cabo los Comités NNA en los municipios. Se pudieron identificar ciertas acciones comunes como actividades que promueven la salud y bienestar de las NNA en los municipios, espacios de socialización de la Ley N° 548 y los derechos de la niñez y adolescencia. Asimismo, muchas actividades se encuentran dirigidas a la prevención de la violencia y otras problemáticas que afectan a esta población.

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Entre las potencialidades que identificaron las y los funcionarios entrevistados se encuentran el compromiso, la predisposición y el liderazgo que tienen las y los integrantes de los Comités NNA municipales. Así también resaltaron la capacidad que tienen las niñas, niños y adolescentes para elaborar propuestas innovadoras a partir del conocimiento que tienen sobre sus derechos y la situación en la que se encuentra la niñez y adolescencia de su municipio.

A partir de la conformación y el trabajo de los Comités NNA, se pudieron también identificar cambios positivos en los municipios, como la toma de conciencia por parte de las y los adultos sobre la importancia de escuchar y tomar en cuenta a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se logró que desde las autoridades se generen más espacios para la niñez y adolescencia y que los Comités NNA sean reconocidos como autoridades municipales. También se resaltó el involucramiento de las personas encargadas del Comité y de las autoridades.



**Los municipios de Ascensión
de Guarayos, Colpa Bélgica,
Santa Cruz de la Sierra
incluyen a los Comités NNA
en sus POA Municipales**

Entre las dificultades identificadas se encuentra la falta de presupuesto y recursos para el trabajo con el Comité. A esto se suma las grandes distancias que existen entre los distritos que conforman los municipios dificultando aún más que las y los miembros se puedan movilizar para realizar las reuniones y actividades correspondientes. Las y los entrevistados indican que aún cuando se logra conseguir recursos para movilizar a las NNA, las autorizaciones por parte de los padres y las unidades educativas no son asignadas.

Otro desafío es la constante rotación de personal que se presenta en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia impidiendo que se genere un trabajo sostenido con los Comités. También expresaron la falta de procesos de capacitación y fortalecimiento a las y los integrantes. Esto se encuentra relacionado en muchos casos con la falta de motivación que se observa en las y los miembros de los Comités.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

En el departamento, un total de 30 municipios no cuentan con Comités NNA vigentes en al menos 12, indicaron que sí existieron Comités en gestiones pasadas. Las razones principales por las que no se conformaron los Comités NNA en los municipios son diversas, pero se encuentran principalmente relacionadas a la falta de presupuesto y personal en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. Así, en muchos casos a pesar de que exista la predisposición e incluso se haya contemplado la conformación de un Comité, las y los funcionarios no pueden concretar las acciones porque no cuentan con el apoyo suficiente.

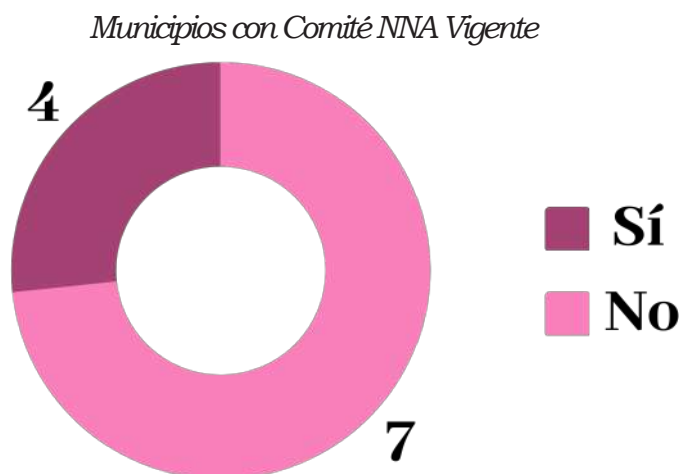
TARIJA

Se mapearon el 100%
de los municipios



El levantamiento de datos en el departamento de Tarija se realizó durante el mes de enero del presente año. La información que se presenta a continuación proviene de entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios municipales del departamento, en su mayoría encargados de las Defensorías de Niñez y Adolescencia. Tarija cuenta con 11 municipios y con el presente mapeo, se logró recoger información al 100%.

Existencia y proceso de conformación de los Comités Municipales NNA



La información recabada a partir de las entrevistas efectuadas permite afirmar que sólo cuatro (4) de los 11 municipios, equivalente a un 25% cuentan con un Comité Municipal con una gestión vigente. A continuación, se presenta el detalle de los municipios que conformaron Comités NNA y que están en vigencia al momento del levantamiento de información.

Municipios con Comité NNA Vigente	Municipios sin Comité NNA Vigente
1. Tarija	1. Bermejo
2. Uriondo	2. Caraparí
3. Yacuiba	3. El puente
4. Yunchará	4. Entre Rios
	5. Padcaya
	6. San Lorenzo
	7. Villamontes

En el departamento de Tarija, los cuatro (4) municipios que cuentan con un Comité NNA afirman que han establecido una duración de dos (2) años, dos (2) de ellos conformaron sus Comités a fines del año 2021, y dos (2) de ellos a inicios del año 2022, por lo tanto sus funciones cesarán a fines del año 2023 y a principios del año 2024.

Los cuatro (4) municipios que tienen Comités NNA con una gestión vigente afirman haber recibido apoyo de alguna organización externa para las conformaciones. Algunas de las organizaciones que apoyaron en el departamento son: Act2gether, CEADL, Ayuda en Acción, Visión Mundial y Plan Internacional.

Las y los funcionarios de las DNA de estos municipios afirman haber conformado los mismos para dar cumplimiento a la Ley N° 548, Código Niña, Niño, Adolescente y también para poder brindar un espacio para NNA que expresen sus necesidades.

Funcionamiento y estructuración formal de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Tres (3) de los cuatro (4) Comités Municipales conformados en el departamento de Tarija, fueron conformados con un número elevado de miembros, así el Comité del municipio de Tarija comenzó

su gestión con 28 miembros, Yacuiba con 14 integrantes y Yunchará con 12 miembros; solo el municipio de Uriondo conformó su Comité con cinco (5) miembros. Al menos en la mitad de los municipios la cantidad de miembros activos, en la actualidad descendió al 50%.

Los municipios de Yacuiba y Tarija afirman contar con reglamentos para el funcionamiento de sus Comités. Únicamente el Comité Municipal de Tarija logró establecer un plan de trabajo. Se identificó durante las entrevistas que, al menos tres (3) municipios realizan sesiones de forma recurrente; pero además de éstas desarrollan otras actividades por ejemplo, la participación en ferias.



**El Comité Municipal de Tarija
Presentará ante el Concejo
Municipal un Proyecto de
Ley, para crear políticas a
favor de la adolescencia en
el municipio.**

Potencialidades y desafíos de los Comités Niña, Niño y Adolescente

Desde la mirada de las personas entrevistadas, una de las principales potencialidades de los Comités es que hay mucho interés y entusiasmo de los miembros y un apoyo del personal a cargo de las DNA. Es importante destacar que tres (3) municipios lograron incorporar a los Comités en los POA municipales, dando así una mayor sostenibilidad a las acciones que realizan.

El municipio de Yacuiba indica contar con un espacio físico con mobiliario donde los miembros del Comité pueden realizar sus sesiones de forma continua, además, afirmó tener alta representatividad en la conformación de su Comité ya que cuentan con representantes de pueblos indígenas (Guaraní y Weenhayek).

Entre los desafíos identificados por las y los entrevistados, se encuentra como principal la dotación económica. A pesar de contar con recursos económicos destinados para el Comité, los municipios de Tarija y Yacuiba señalan que los mismos no alcanzan para desarrollar todas las actividades, como quisieran hacerlo. También es importante mencionar que las y los funcionarios de los municipios que cuentan con un Comité NNA afirman que existe una sobrecarga laboral en la DNA que impide apoyarlos en su totalidad y la rotación del personal, dificulta llevar a cabo un trabajo coordinado.

Municipios que no cuentan con Comités Niña, Niño y Adolescente vigentes

Respecto a los siete (7) municipios del departamento que no cuentan con un Comité NNA con gestión vigente, se identifica que una de las principales dificultades es que se otorga poco énfasis a mejorar las políticas públicas de la población vulnerable como la niñez y la adolescencia, por lo dispersos que son los municipios o porque las gestiones de los Comités finalizaron y la sobrecarga laboral impidió re conformarlos.

Capítulo 8: Resultados de los Comités Departamentales

BENI



Existencia y proceso de conformación

El departamento de Beni cuenta con un Comité Departamental vigente para las gestiones 2021 - 2023. Dicho Comité se conformó en una asamblea de elección de representantes el 21 de agosto del 2021 en la ciudad de Trinidad. Para la conformación de este Comité, la gobernación lanzó una convocatoria en los 19 municipios del departamento.

Durante la asamblea participaron 33 niñas, niños y adolescentes representantes de 16 de los 19 municipios del departamento. Tras una sesión informativa de diálogo y capacitación, las y los participantes eligieron de forma democrática a los 17 representantes del Comité Departamental.

El Comité NNA se conformó tomando en cuenta los criterios de equidad de género, representatividad etaria/geográfica e inclusión y representatividad geográfica. Es importante mencionar que las 17 niñas, niños y adolescentes representan a las ocho (8) provincias del departamento -Antonio Vaca Díez, General José Ballivian, Iténez, Mamoré, Marban, Moxos, Yucuma y Cercado, provincias en las que entre sus representantes se encuentra una niña con discapacidad.

Para garantizar elecciones transparentes, se contó con la participación de un Comité Electoral conformado por seis (6) NNA que fueron capacitados en sus roles y funciones y la presencia del Tribunal Electoral Departamental.

En el departamento de Beni, el Comité Departamental cuenta con el apoyo constante de SEDEGES y para la asamblea, tuvo el apoyo de Act2gether Latinoamérica, Save the Children y Solidaridad Internacional Infantil.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental cuenta con una mesa directiva establecida para sus dos (2) años de gestión, además tiene un reglamento interno y plan de trabajo. Este Comité sesiona dos (2) veces al año y realiza acciones diversas, entre ellas, la participación de los miembros del Comité en la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento (PTDI).

El Comité Departamental hace seguimiento a las acciones de los Comités municipales del departamento y, a través de sus representantes, coordina acciones con el Comité Plurinacional de NNA.

Potencialidades y desafíos

Entre las principales potencialidades se identificó que este Comité se ha constituido en un espacio relacionado con el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo de niñas, niños y adolescentes que son parte del mismo. Estas habilidades les permiten participar en espacios de toma de decisiones y diálogo de manera oportuna y adecuada, dando a conocer las necesidades y mirada de la niñez y adolescencia a las autoridades e instancias pertinentes, aportando desde su voces a las políticas y planes departamentales en materia de niñez y adolescencia.

Como dificultades y desafíos encontrados para la conformación y/o gestión de este Comité, las personas entrevistadas señalan la rotación de personal como algo que dificulta el acompañamiento de las acciones. Además, identifican la falta de recursos y mencionan que el Comité Departamental no está incluido en el POA de la Gobernación. En este sentido, se resalta la importancia del apoyo de las organizaciones para la conformación/gestión del Comité NNA.



CHUQUISACA

Existencia y proceso de conformación

El departamento de Chuquisaca tiene un Comité Departamental con una gestión vigente para el periodo 2021 - 2023. Se conformó en una asamblea de elección de representantes que se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2021 en la ciudad de Sucre. Para la conformación del Comité Departamental se lanzó la convocatoria a los 29 municipios. De estos participaron aproximadamente 50 niñas, niños y adolescentes de al menos 26 municipios del departamento.

El Comité Departamental fue conformado tomando en cuenta criterios de representatividad geográfica y por sectores, equidad de género, inclusión, representatividad por sectores y criterios de alternancia. En la asamblea de elección, las NNA escogieron a sus representantes por aclamación. En cada mancomunidad se eligieron a titulares y suplentes. El Comité de NNA fue conformado con al menos 16 representantes y a la fecha, 10 de éstos siguen activos.

En Chuquisaca, el Comité de NNA también fue conformado con representantes de sectores de atención prioritaria como ser NNA trabajadores, NNA institucionalizados, NNA con discapacidad, NNA de centros de reintegración social.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental cuenta con una mesa directiva establecida para dos (2) años de gestión la cual cuenta con cuatro (4) carteras; Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y Vocal. Además de la mesa directiva, el Comité NNA tiene un plan de trabajo que organiza su gestión y un reglamento interno que fue validado por sus representantes.

Este Comité sesiona dos (2) veces al año y además realiza otras actividades como participar en la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral; reuniones entre mancomunidades para llevar a cabo acciones locales como por ejemplo, visitar centros de salud del departamento para conocer y hablar de los centros AIDA.

Potencialidades y desafíos

Entre las principales potencialidades que identifican las personas entrevistadas, indican que las NNA que forman parte del Comité Departamental tienen fortalecidos sus liderazgos y además muchas ganas de participar y conocer más acerca de los Comités. Esto genera mayor compromiso para defender sus derechos y los de sus pares.

De forma paralela, si se realizan capacitaciones o actividades que fortalezcan la gestión del Comité y las capacidades de sus miembros, se ven buenos resultados. Una buena práctica fue comenzar a sistematizar las sesiones ordinarias del Comité y también el trabajo que realizan con organizaciones externas, de esa forma existe una mejor organización y un respaldo del trabajo que se realiza con el Comité.

Uno de los desafíos centrales para el Comité Departamental es la alta rotación de personal en las DNA. Según las y los entrevistados, esto no permite que se haga un acompañamiento constante y continuo a los Comités Municipales. Además, resaltan que al haber mucha rotación de personal, se deben realizar procesos de capacitación y fortalecimiento para que aquellos encargados de acompañar al Comité cuenten con las herramientas y el conocimiento para hacerlo.

COCHABAMBA



Existencia y proceso de conformación

Cochabamba cuenta con un Comité NNA vigente para las gestiones 2021-2023. Se conformó en el mes de abril de 2021. Para la conformación del Comité Departamental se convocaron dos (2) representantes de cada municipio del departamento.

En la asamblea que se llevó a cabo el 2021, asistieron NNA de 47 municipios del departamento. Además, representantes de un pueblo indígena, originario, campesino de Cochabamba.

Todas las niñas y niños que participaron en la asamblea forman parte del Comité Departamental, sin embargo, entre las y los participantes eligieron a los cinco (5) representantes de su mesa directiva.

La conformación del Comité Departamental contó con el apoyo de organizaciones externas como Save The Children y UNICEF.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental cuenta con una mesa directiva activa conformada por cinco (5) miembros. Además de esto, tienen un reglamento interno que regula el funcionamiento del Comité y un plan de trabajo, que regula el accionar del mismo. El Comité realiza cuatro (4) sesiones al año que alternan entre virtuales y semipresenciales.

El Comité Departamental de Cochabamba es el que da lineamientos de funcionamiento y accionar hacia los Comités Municipales. Según indican las y los entrevistados, en cada sesión ordinaria se toman notas con los acuerdos y estos son transferidos a los municipios y las unidades educativas para que realicen las actividades acordadas. Es decir que las acciones establecidas en las sesiones ordinarias del Comité Departamental bajan a los Comités Municipales para su implementación y, se solicita que tras su ejecución los municipios rindan informes al respecto.

Potencialidades y desafíos

El modo de funcionamiento particular del Comité Departamental genera que ciertas acciones o actividades consensuadas se repliquen en los Comités Municipales. Eso, de alguna manera, promueve que se realicen actividades en los diferentes niveles y por tanto existe llegada e incidencia a nivel municipal también.

Una buena práctica identificada en el departamento es contar con titulares y suplentes para la conformación del Comité y su mesa directiva. Esto permite que haya una participación de todas y todos. Además identifican que en los municipios resaltan muchos liderazgos y NNA con preparación que hacen que mejore la gestión del CNNA.

Un desafío central en el departamento son las grandes distancias dentro del departamento. Esto genera que sea muy costoso movilizar y reunir a todas las NNA del Comité NNA.

LA PAZ



Existencia y proceso de conformación

Según datos recogidos en enero de 2023, el departamento de La Paz tiene un Comité con gestión vigente para el período 2021-2023. Este Comité se conformó en fecha 18 de octubre del año 2021. En la ciudad de La Paz se llevó a cabo la asamblea de conformación del Comité Departamental donde participaron representantes de 58 de los 87 municipios del departamento, logrando así una representación total de todas las regiones que componen el departamento. Para llevar a cabo el evento, se convocó a dos (2) representantes de los Comités NNA municipales, además, en los municipios que, a la fecha de la convocatoria de la asamblea no contaban con un Comité NNA vigente, realizaron una acreditación de representantes para la asamblea de conformación del Comité Departamental.

El Comité Departamental se conformó con 21 miembros y se basó en criterios de paridad de género, representatividad de edad y geográfica. Por tanto, el Comité se conformó con 21 representantes de las distintas regiones del departamento.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental en La Paz cuenta con una mesa directiva de 10 representantes. La elección de carteras se llevó a cabo en noviembre del mismo año, en la primera sesión de trabajo presencial de su gestión. Además, el Comité Departamental cuenta con un Plan de trabajo y un reglamento interno que regula la gestión del Comité.

Este Comité se reúne al menos dos (2) veces al año y, desde el inicio de su gestión, realizaron diversas actividades entre las cuales resaltan algunos encuentros con autoridades municipales y regionales.

Potencialidades y desafíos

Tanto la conformación como el acompañamiento a la gestión del Comité Departamental está a cargo de la Dirección de Política Social del departamento. Para dar apoyo al funcionamiento del Comité Departamental se ha conformado la red de organizaciones llamada “Wawa Ajayu” entre las que se encuentran Act2gether, UNICEF, la Alianza Joining Forces, Save The Children, Centro de Comunicación Cultural Chasqui y Fundación Munasim Kullakita, entre otras.

Las y los entrevistados identifican que una gran potencialidad del Comité es que las NNA tienen claridad de sus roles, funciones y los objetivos de su gestión. Por tanto, su trabajo está centrado en dar cumplimiento a su plan de trabajo y lograr objetivos comunes. Se indicó además que, a través de la conformación del Comité Departamental se logró dar a conocer la importancia de conformar Comités Municipales.

Se indica que uno de los desafíos más grandes del departamento es la falta de presupuesto y las grandes distancias entre los municipios. Ambos aspectos dificultan que puedan concretarse reuniones presenciales.

ORURO



Existencia y proceso de conformación

El departamento de Oruro tiene un Comité Departamental con una gestión vigente para el periodo 2021-2023. Este Comité se conformó a través de una asamblea que se llevó a cabo el 28 de octubre del año 2021. La gobernación convocó a representantes de cada municipio y participaron 24 de 35 municipios.

El Comité Departamental fue conformado bajo los criterios de representatividad geográfica por Distrito, igualdad de género y representatividad etaria. Durante la asamblea se contó con la presencia del Tribunal Electoral de Oruro, quienes apoyaron el proceso de elección de la mesa directiva. Además, algunas organizaciones como Act2gether, la cooperación Suiza, Visión Mundial, Defensa Internacional de Niños y Estrella del Sur apoyaron este proceso.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité está conformado por representantes de todos los municipios pero además, de forma democrática se eligieron a 10 (diez) NNA que forman parte de la mesa directiva, por lo tanto, todas

y todos ellos ya cuentan con las carteras correspondientes. Asimismo, el Comité tiene un plan de trabajo para su gestión.

Potencialidades y desafíos

Como potencialidad, se identifica que tienen mucho apoyo y compromiso de parte de las autoridades departamentales. Por tanto, de forma continua se busca la manera de acompañar y realizar actividades que apoyen a la gestión del Comité. Por otro lado, uno de los desafíos centrales es reducir la alta rotación de personal y reducir el tiempo que toma contratar a un nuevo personal.

PANDO



Existencia y proceso de conformación

El departamento de Pando cuenta con un Comité Departamental vigente para la gestión 2021-2023. Se conformó el 26 de octubre del año 2021 en una asamblea de elección de representantes llevada a cabo en la ciudad de Cobija. Para la asamblea, se invitó a dos (2) NNA por municipio y participaron más de 25 NNA de 14 de los 15 municipios.

El Comité se conformó tomando en cuenta criterios de representatividad por regiones y municipios y equidad de género. La jornada de trabajo permitió que las NNA se conozcan entre sí, logrando así total representatividad por regiones y casi en la totalidad de municipios. Cada municipio envió dos (2) representantes que fueron electos de sus Comités municipales o pasaron por un proceso de acreditación en el municipio.

En el departamento de Pando la instancia encargada de realizar el acompañamiento al Comité es la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, dependiente al Gobierno Autónomo de Pando. Además para la conformación del Comité se contó con el apoyo de la Dirección Departamental de Educación, el Tribunal Electoral Departamental y organizaciones como Act2gether, UNICEF y UNFPA.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental está compuesto por once miembros, de los cuales cuatro (4) son parte de la mesa directiva -2 hombres y 2 mujeres- todos de municipios diferentes. El Comité departamental

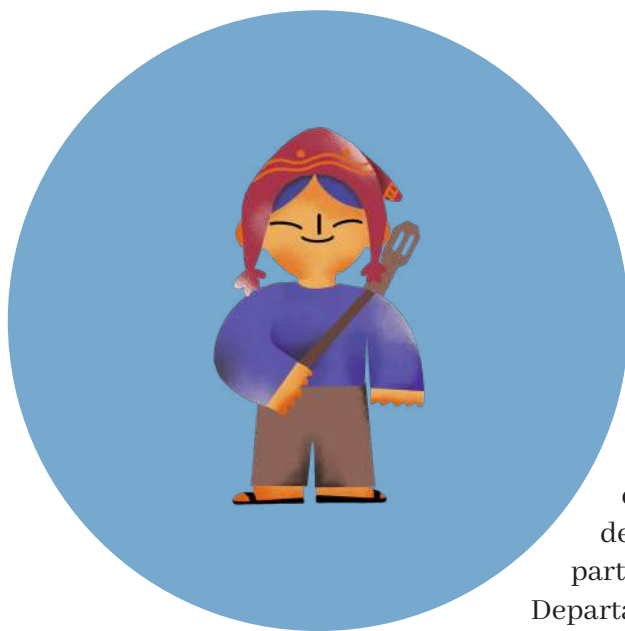
en Pando no tuvo una gestión muy activa por lo cual no pudieron elaborar y aprobar su reglamento ni plan de trabajo para las dos (2) gestiones. Durante la gestión del Comité se realizaron sesiones virtuales en su mayoría y un encuentro departamental donde participaron los miembros del Comité NNA.

Potencialidades y desafíos

Según la información que brindan las y los entrevistados, en el departamento hubo mucho desinterés de las y los NNA por formar parte de la instancia departamental y eso generó dificultades para reunirlos y para llevar a cabo acciones. Algunas dificultades relacionadas con la gestión de los Comités está centrada en la distancia que hay entre los municipios y la limitación de recursos para reunir a los y las NNA.

Sumado a esto, se indica que durante la gestión 2021 la mayor parte de los municipios no conformaron Comités NNA, sino enviaron representantes acreditados a la conformación del Comité Departamental. Esta situación generó que no exista interés de parte de las NNA y tampoco un acompañamiento muy cercano desde los municipios.

POTOSÍ



Existencia y proceso de conformación

Potosí cuenta con un Comité Departamental vigente para las gestiones 2021-2023. Fue conformado en una asamblea de elección de representantes el 22 de octubre de 2021. Durante dicha asamblea participaron niñas, niños y adolescentes de 21 municipios del departamento. Una particularidad en el departamento fue que todos los municipios que participaron en la conformación del Comité Departamental provenían de Comités municipales conformados y con un gestión vigente.

Después de un proceso de elección transparente y democrática se logró la conformación de un Comité Departamental con 12 miembros. El mismo cuenta con representación de las cuatro (4) regiones del departamento y además cumple con los criterios de paridad de género y edad.

Para la conformación del Comité Departamental se realizó un trabajo coordinado entre el SEDEGES y el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí. Además, se contó con el apoyo de organizaciones externas como Solidaridad Internacional Infantil y Act2gether.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental en Potosí cuenta con un plan de trabajo y un reglamento interno que orientan la gestión del Comité NNA. El Comité NNA sesiona al menos dos (2) veces al año. Durante sus asambleas se elaboró su plan de trabajo y socializó información acerca de los roles y funciones. Además de esto, se realizó un mapeo departamental del estado de situación de Comités Municipales.

Potencialidades y desafíos

Las y los entrevistados señalan que en el departamento, una de las principales potencialidades es que las NNA que forman parte del Comité Departamental tienen bien trabajados sus liderazgos, NNA con mucha preparación que se comunican con mucha facilidad y seguridad. Eso permite que en espacios de incidencia puedan representar las voces de tantas otras NNA del departamento.

Además de esto, indican que las NNA se reúnen de forma autónoma y tienen iniciativa para realizar y dirigir diversas actividades.

Como una buena práctica del departamento, se identifica que el Comité NNA está incorporado en el POA del de la Gobernación. Esto puede generar una gestión más sostenida del Comité ya que cuenta con un presupuesto asignado específicamente derivado a las acciones que quieran llevarse a cabo.



SANTA CRUZ

Existencia y proceso de conformación

Santa Cruz también tiene un Comité Departamental vigente para el periodo 2021-2023. Para la conformación de este, el 26 de agosto de 2021 se realizó la asamblea de conformación.

El Comité cuenta con representatividad geográfica, con diversidad de edades y equidad de género. Además, está conformado por 24 miembros que provienen de las 12 provincias del departamento.

Para la asamblea de conformación del Comité Departamental, se conformó un Comité Electoral constituido por seis (6) miembros del Comité NNA Departamental saliente, quienes estuvieron motivados en trabajar para que este evento sea democrático. Todas y todos los miembros del Comité Electoral, al momento de realizar la asamblea de conformación, ya habían cumplido con la mayoría de edad y por tanto se encontraban imposibilitados de volver a postular a sus cargos.

En el departamento de Santa Cruz, la instancia responsable de acompañar al Comité Departamental Niñas, Niños y Adolescentes es el Servicio Departamental de Políticas Sociales de Santa Cruz (SEDEPOS) que coordinó todas las gestiones rumbo a la Asamblea de conformación del Comité Departamental. Para la conformación, se contó con el apoyo de la Cooperación Suiza, Act2gether Latinoamérica, Educo, Fundación ALALAY, Munasim Kullakita y Plan Internacional.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental de Santa Cruz cuenta con una mesa directiva conformada por tres (3) representantes y un plan de trabajo y reglamento interno para su gestión. Además de esto, el Comité sesiona dos (2) veces al año y dentro de su gestión buscó tener diversos espacios de incidencia con autoridades para promover la conformación de Comités. Además, los miembros del Comité fueron invitados a participar en actividades departamentales como por ejemplo, en los encuentros intersectoriales o la cumbre contra la violencia.

Potencialidades y desafíos

Como una de las principales potencialidades del Comité Departamental se identifica la motivación y ganas de participar y conocer más respecto a los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se reconoce que los miembros del Comité tienen desarrollados sus liderazgos y por tanto están cómodos participando en espacios de diálogo con autoridades municipales y departamentales.

Asimismo, se observa que el Comité Departamental está incorporado en el POA de la gobernación y recibe un acompañamiento cercano del SEDEPOS. Se identificó también que hubo un trabajo muy articulado de la mesa directiva con los demás miembros del Comité y una buena práctica del departamento es el involucramiento del Comité Departamental en la conformación de Comités Municipales.



TARIJA

Existencia y proceso de conformación

El Comité Departamental de Tarija, cuenta con una gestión vigente para el periodo 2021-2023. El 27 de agosto de 2021 se realizó el proceso de elección, la conformación se llevó a cabo a través de una convocatoria a representantes de los Comités NNA municipales, y en los municipios que no contaban con un Comité vigente al momento del

envío de la convocatoria, las instancias municipales responsables realizaron una acreditación de NNA representantes de su municipio.

En la asamblea de conformación del Comité Departamental participaron representantes de los 11 municipios, en la mayor parte de los casos dos (2) representantes -un hombre y una mujer-. Además, se contó con la participación de representantes de NNA con discapacidad.

El Comité fue conformado en base a criterios de paridad de género, representatividad por municipios y además con la inclusión de representantes con discapacidad, se eligieron doce (12) miembros.

En el departamento de Tarija, el Comité Departamental es apoyado por la Unidad de Prevención de la Violencia del SEDEGES y, para la conformación, se tuvo el apoyo de Act2gether Latinoamérica y Solidaridad Internacional Infantil. Además, participó el Tribunal Electoral Departamental y como parte fundamental se contó con el apoyo de un Comité Electoral conformado por las autoridades infantiles, llamados *Concejaltos* del municipio de Tarija.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Departamental en Tarija tiene un reglamento interno validado y un plan de trabajo para su gestión. Además, cuenta con una mesa directiva con relacionamiento directo y más cercano con el personal de la gobernación que acompaña al Comité. El Comité Departamental está incorporado en el POA del departamento y tiene como uno de los objetivos centrales el realizar actividades locales en los municipios del departamento.

Potencialidades y desafíos

Una de las mayores potencialidades del Comité Departamental es la representatividad total al tener un representante de cada municipio dentro del Comité Departamental. Esto podría generar que todas las acciones lleguen a los Comités Municipales como lineamientos y también las necesidades de las NNA de los diversos municipios sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Capítulo 9: Resultados del Comité Plurinacional



Existencia y proceso de conformación

La conformación del Comité Plurinacional representa un desafío importante para recoger y representar las voces, demandas, propuestas e ideas de NNA a nivel nacional.

Como se mencionó en el capítulo 3, la conformación del Comité Plurinacional viene de la mano de la conformación de Comités Municipales y Departamentales. Es decir que, el ideal para que esta instancia tenga el impacto y representatividad deseada, es que se generen condiciones óptimas desde los municipios. Es por eso que, en el año 2021, al contar con nueve (9) Comités Departamentales con una gestión vigente y tras la convocatoria lanzada desde el Ministerio de

Justicia y Transparencia Institucional, se conforma la segunda gestión del Comité Plurinacional (la primera gestión fue entre el 2017 y 2019).

De esta manera, entre el 9 y 10 de diciembre del año 2021, en el departamento de Cochabamba, se llevó a cabo la asamblea de conformación del Comité Plurinacional para el periodo 2021-2023. En esta participaron dos (2) NNA representantes de cada departamento.

Funcionamiento y estructuración formal

El Comité Plurinacional está conformado por 18 niñas, niños y adolescentes representantes de los nueve (9) departamentos del país. En la asamblea, llevada a cabo por convocatoria de la Unidad de Niñez del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y con el apoyo de Act2gether Latinoamérica y UNICEF, se eligió, de manera democrática y con base en criterios de paridad, alternancia, equidad de género y geográfica, a la mesa directiva del Comité NNA que se cubrieron las nueve (9) carteras estipuladas en el reglamento interno del CNNA Plurinacional.

El Comité Plurinacional tiene un reglamento interno validado y un plan de trabajo que guía su gestión. El ente encargado de acompañar al Comité Plurinacional es la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, sin embargo, organizaciones de la sociedad civil, como Act2gether en alianza con UNICEF y la Fundación ALALAY acompañaron la gestión de esta instancia de representación de niñez y adolescencia a nivel nacional.

Potencialidades y desafíos

El Comité Plurinacional tiene una alta capacidad de incidencia tanto a nivel nacional como local. Esta se considera su principal potencialidad pues, de acuerdo a lo que mencionan las y los entrevistados, si las conformaciones de los Comités Municipales y Departamentales cumplen con los criterios requeridos de equidad de género, representatividad geográfica, entre otros, esta instancia puede llegar a representar las voces de las NNA a nivel nacional desde sus contextos locales.

La voluntad política de los actores a nivel central y de las gobernaciones es fundamental para lograr una gestión sostenida y con impacto del Comité Plurinacional. De forma paralela, los liderazgos de las NNA son fundamentales y además son fortalecidos durante su gestión.

Los desafíos centrales que se identifican en cuanto al Comité Plurinacional están relacionados principalmente con la complejidad logística que implica reunir a las NNA ya que para las sesiones presenciales de las NNA se requiere coordinar con las gobernaciones y los encargados de acompañar a los Comités en los municipios. En la misma línea, se menciona la dificultad de coordinar con las bases y de esa forma lograr fortalecer los Comités en los niveles municipal y departamental.

El asunto presupuestario es un desafío importante al momento de reunir a los miembros del Comité. Según las y los entrevistados, si bien, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional tiene asignados recursos para la gestión del Comité estos son insuficientes y siempre han requerido del apoyo de organizaciones para generar acciones.

Capítulo 10: Una mirada nacional



Como se vió en los capítulos precedentes, la actualización del Mapeo Nacional de Comités Niña, Niño y Adolescente tuvo como objetivo central, recolectar, analizar y presentar información acerca de los Comités NNA en los tres niveles del Estado: municipal, departamental y plurinacional. En este capítulo se presenta información relevante de los 3 niveles.

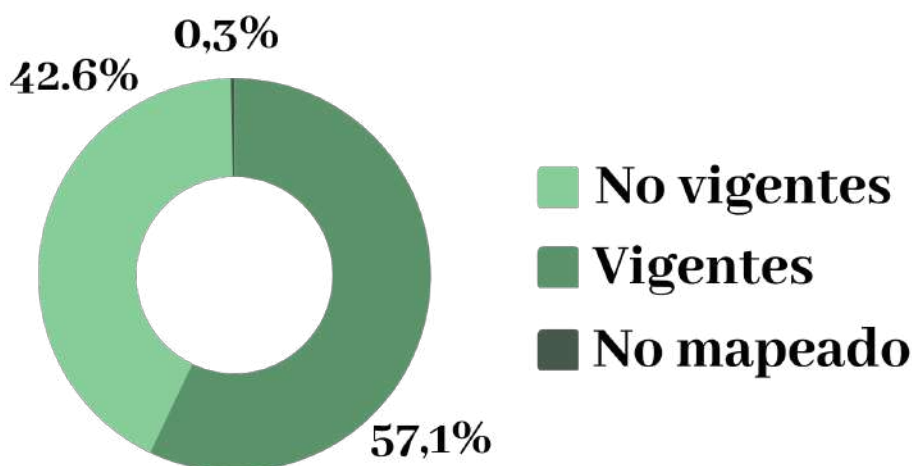
La información recolectada en el presente mapeo, permite identificar que, para la fecha de recolección de información, hay al menos 194 Comités Municipales con una gestión vigente. Además, los 9 departamentos cuentan con esta instancia de participación y tienen representación nacional a través del Comité Plurinacional que tiene una gestión activa para la gestión 2021-2023. A continuación, se presenta una tabla resumen:

Nivel	Cantidad Total	Comité Vigente	%
Beni	19	12	63,2 %
Chuquisaca	29	16	55,2 %
Cochabamba	47	34	72,3 %
La Paz	87	43	49,4 %
Oruro	35	14	40,0 %
Pando	15	12	80,0 %
Potosí	41	33	80,5 %
Santa Cruz	56	26	46,4 %
Tarija	11	4	36,4 %
Comités Municipales	340	194	57,1 %
Comités Departamentales	9	9	100 %
Comité Plurinacional	1	1	100 %

Hallazgos a nivel nacional sobre los Comités NNA Municipales

Como podrá observarse en el gráfico a continuación, de todos los municipios mapeados a nivel nacional, 57,1%, es decir 194 cuentan con un Comité vigente y en funcionamiento. Mientras que en 42,5% (145) no se encontraron Comités Municipales con una gestión vigente para la fecha de recolección de datos.

Resumen Comités Municipales



Hallazgos a nivel nacional sobre los Comités NNA Departamentales

El mapeo llevado a cabo en esta gestión permitió recabar datos de los nueve (9) departamentos que tienen un Comité Departamental de Niño, Niña, Adolescente vigente. Se considera que contar con nueve (9) Comités departamentales es un gran avance en cuanto al cumplimiento de la normativa.

En el 2021, el primer Comité Departamental que se conformó fue el de Cochabamba (Durante el mes de abril). Los restantes ocho (8), realizaron sus asambleas de conformación, entre agosto y noviembre de dicho año. Act2gether en alianza con UNICEF; Solidaridad Internacional Infantil, Fundación ALALAY, Programa PICA y Cooperación Suiza, apoyaron a las gobernaciones para la conformación de ocho (8) Comités Departamentales, exceptuando Cochabamba.

Hallazgos sobre el Comité NNA Plurinacional

Para el periodo 2021 - 2023 se cuenta con una gestión vigente del Comité Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes. El Comité tiene representación de los nueve (9) departamentos y está conformado por 18 niñas, niños y adolescentes.

Durante su gestión, el Comité Plurinacional validó su reglamento interno a través de sesiones virtuales donde debatieron y tomaron decisiones respecto a su funcionamiento. También elaboraron un plan de trabajo en base a sus atribuciones.

El Comité Plurinacional tuvo espacios de alta incidencia donde pudieron llevar las necesidades, ideas, propuestas de la niñez y adolescencia de los nueve (9) departamentos. También, durante su gestión levantaron información sobre el Estado de situación de Comités a nivel nacional y solicitaron a las autoridades en los distintos niveles su compromiso para aperturar y promover la conformación de estas instancias de participación.

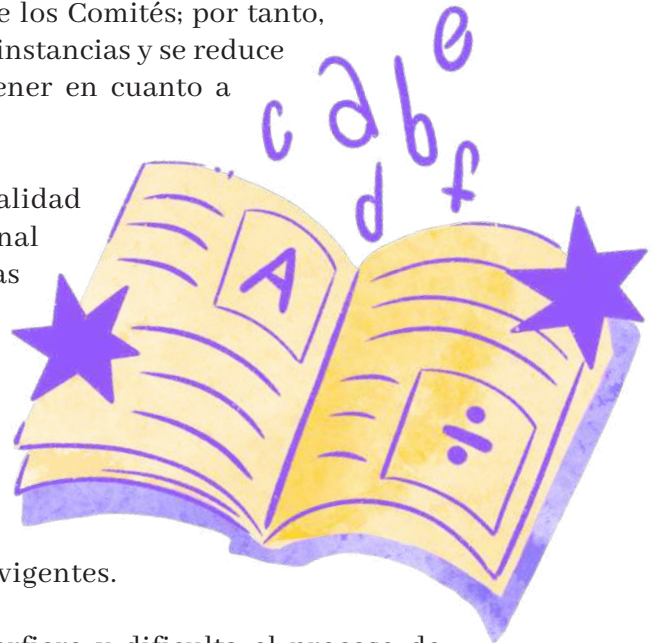
Capítulo 11: Conclusiones de este Mapeo

La información levantada a nivel nacional, además de nuestra experiencia en el trabajo con Comités NNA en los distintos niveles, permiten identificar algunos factores que potencian y otros que obstaculizan la conformación y el funcionamiento de estas instancias de participación. En base a lo mencionado, se puede concluir lo siguiente:

Si bien la normativa que respalda la conformación y gestión de los Comités en sus distintos niveles está vigente desde el 2014, a la fecha se identifica que en ciertos municipios hay un desconocimiento de estas instancias de participación y representación de la niñez. La información recabada permite identificar que si bien algunas/os funcionarios indicaron haber escuchado sobre la existencia de los Comités, no tienen claridad de los roles y funciones que tienen éstos.

Se identifica de forma generalizada la falta de herramientas metodológicas que permitan concretar el proceso de conformación y acompañamiento a los Comités en los distintos niveles. Los datos recolectados indican que aún en algunos municipios hay un desconocimiento de la normativa nacional que respalda la conformación de los Comités; por tanto, en muchos casos se malinterpretan los roles de estas instancias y se reduce o pierde la capacidad de incidencia que pueden tener en cuanto a políticas y planes a favor de la niñez y adolescencia.

Un factor común, presente en el discurso de casi la totalidad de las y los entrevistados es la alta rotación del personal en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (las instancias que por lo general acompañan y apoyan a los Comités Municipales). Esto impide que se cuente con gestiones sostenidas de los Comités y de forma paralela se puedan consolidar procesos formativos con el personal a cargo. Asimismo, se identifica que los procesos que se llegan a concretar no son transferidos al nuevo personal, en algunos casos desconociendo la gestión de los Comités NNA vigentes.



Según las y los entrevistados, otro factor que interfiere y dificulta el proceso de conformación y funcionamiento de los Comités es el bajo presupuesto asignado a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. Esto genera, por lo general, que los equipos sean reducidos y por tanto, tienen sobrecarga laboral. Por ello, no se prioriza la conformación y el acompañamiento de la gestión de los Comités porque no hay personas designadas para toda esta tarea, aunque haya voluntad política.

Para lograr gestiones más sostenidas de los Comités Departamentales y Plurinacional, el acompañamiento debe ser mayor desde los Comités Municipales. En la medida que el nivel municipal esté fortalecido, el trabajo en los niveles departamental y central tendrá mayor impacto.

Si bien se ve un incremento en la voluntad política y en la importancia que se le da a los Comités NNA, se observa también una falta de compromiso de parte de las autoridades para cumplir con los acuerdos de asistencia a espacios intergeneracionales de diálogo con miembros de los Comités en los distintos niveles.

Además de los mapeos nacionales realizados años pasados, no se identifican fuentes de información oficiales sobre el estado de situación de los Comités NNA. La poca información existente está desarticulada, aislada o desactualizada.

Un dato que llama la atención es que las y los funcionarios entrevistados expresaron también que actualmente existe poca información acerca de cómo conformar los Comités y cómo apoyar las gestiones de los mismos. No obstante, se ve gran predisposición en participar en procesos de capacitación sobre la temática.



La realidad nacional muestra que la mayor parte de los equipos de las DNA cuentan con bajo presupuesto y/o personal reducido. Sin embargo, y a pesar de estas dificultades, más de la mitad de los municipios a nivel nacional a la fecha de levantamiento de información cuenta con un Comité NNA con una gestión vigente.

Se observa que cada vez es mayor la importancia de la conformación de estas instancias de participación infantil y adolescente. De forma paralela, se ve que los Comités cada vez tienen mayor impacto pues se reconocen múltiples experiencias donde los NNA son invitados a participar en espacios de toma de decisión.

De forma gradual se ve la incorporación de los Comités en la elaboración de planes, proyectos y acciones a favor de la niñez y adolescencia. Como un ejemplo fundamental de esto, se observa que algunos municipios durante la gestión 2022 incluyeron las voces y/o participación de los Comités en la elaboración de los PTDI municipales.

A diferencia de otros años, se identifican a un número elevado de municipios que incorporaron a los Comités NNA en los Planes Operativos Anuales de las DNA o de los municipios y gobernaciones. Esto genera mayor independencia y sostenibilidad en las gestiones de los Comités y es un gran avance a nivel nacional.

Cada vez con más fuerza se ve que las gobernaciones están acompañando la gestión de los Comités Departamentales y de forma paralela están haciendo seguimiento a la conformación y gestión de los Comités Municipales en sus departamentos. Un indicador claro de esto es que actualmente las gobernaciones cuentan con bases de datos actualizadas respecto a los municipios y en muchos casos conocen el estado de situación de sus Comités Municipales.

Finalmente, se observa un rol creciente y fundamental de la sociedad civil, las organizaciones locales y las organizaciones no gubernamentales en la conformación y apoyo a las gestiones de los Comités.

Capítulo 12: Recomendaciones para seguir adelante



Respecto a la rotación de personal, la mayor parte de los municipios evidencian canales de comunicación no muy efectivos entre el personal saliente y entrante de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. Se recomienda fortalecer estos y además mantener un mejor registro físico y escrito del trabajo de cada Comité NNA (por ejemplo actas de conformación, actas de reuniones, fotografías, etc). De esta manera el personal entrante puede continuar acompañando la gestión del Comité sin que esta se vea afectada.

Realizar un trabajo coordinado entre las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, las unidades educativas y las DDE para gestionar y lanzar las convocatorias para la conformación de Comités Municipales y, de esa forma, lograr que los Comités se conformen con una mayor representatividad.

Para mantener gestiones más sostenidas de los Comités Municipales, hacer esfuerzos para que las DNA cuenten con equipos multidisciplinario entre los cuales se designe a una persona o grupo de personas específicas para acompañar la conformación de los Comités. En el mismo sentido es importante evitar la alta rotación de personal en estas instancias.

Las autoridades Municipales y departamentales así como los técnicos encargados de la conformación y el acompañamiento a los Comités debería recibir de forma constante capacitaciones sobre normativa, enfoque de derechos, promoción de la participación de NNA entre otras temáticas; además, idealmente debería recibir formación y herramientas prácticas que coadyuven la conformación y el acompañamiento en la gestión de los Comités.

Continuar difundiendo información sobre los Comités en sus diferentes niveles y asimismo ir aperturando cada vez más espacios de incidencia donde los NNA puedan dar a conocer las voces de los que representan y cumplir su rol como Comités.

Realizar las planificaciones de los municipios y las gobernaciones con enfoque de niñez y adolescencia; de esa forma impulsar la autonomía presupuestaria de los Comités NNA, previendo de esta forma la existencia de recursos económicos para la conformación y ejecución de acciones del departamento.

Es necesario mantener actualizada la información sobre el estado de situación de los Comités a nivel nacional. Idealmente, esta información debería permitir conocer las potencialidades y desafíos de los mismos para tomar acciones inmediatas que viabilicen acciones de fortalecimiento.

Finalmente, se recomienda que las organizaciones no gubernamentales que apoyan a la conformación y gestiones de los Comités deben trabajar en red, compartiendo información y uniendo fuerzas para no doblar esfuerzos y fortalecer estos espacios.





¡GRACIAS!

